

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 1 de 39

Fecha de Emisión del Informe	Día	23	Mes	07	Año	2026
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	2/4
Nombre:	Informe de austeridad en el gasto
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto ordenadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025.
Alcance:	Se inicia con la solicitud de información y concluye con el informe que contiene el concepto de la Oficina de Control Interno.
Periodicidad:	Informes trimestrales con corte enero – marzo; abril – junio; julio – septiembre y octubre a diciembre, de cada anualidad. En esta oportunidad se entrega el corte correspondiente al corte abril a junio de 2026

1. MARCO JURIDICO

El siguiente es el marco normativo relacionado con la política de austeridad en el gasto:

- Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 2155 De 2021 "Por Medio de la Cual se Expide la Ley de Inversión Social y se Dictan Otras Disposiciones".
- Decreto 984 DE 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Directiva presidencial 01 de 2024 buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Este informe de Austeridad esta alineado:

2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.1. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

2.2. Lineamientos Generales para la implementación: Se debe programar el presupuesto teniendo en cuenta las medidas de austeridad del gasto.

2.3. Atributos de Calidad para la Dimensión Presupuesto: Programado de manera técnica y realista y con criterios de austeridad 3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultado

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 39

3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultados

3.2.2 Otros Aspectos Importantes a tener en cuenta

- Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos
- Se deben verificar disposiciones en materia de Políticas de Austeridad en el gasto público

7ª. Dimensión: Control Interno

7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política.

- Lineamientos generales para la implementación
- Componentes del Modelo Estándar de Control Interno
- Implementación de las líneas de defensa
- Los aspectos claves para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica
- Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 3ª Línea: Asegurar un ambiente de Control.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la austeridad en el gasto pretende presentar los resultados e información estadística con respecto a la verificación de cumplimiento de las medidas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0199 de 2024, en pro de prevalecer la austeridad en el gasto público y, los principios de economía y eficiencia de la administración pública, implementadas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El destinatario de este informe es la Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera puede ser de interés por parte de los líderes de proceso y dependencia relacionadas con el gasto, los servidores en general y de toda persona que lo pueda consultar con propósitos académicos, de control social o cualquier otra motivación legal.

El principal impacto de este informe es conocer el nivel de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, con respecto a la austeridad en el gasto y, por ende, los aspectos en los que no se ha logrado una disminución o mejora de acuerdo con su propósito de atender los principios de economía y eficiencia de la administración pública, con el fin de tomar las medidas de manera oportuna a las que haya lugar.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en el marco y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos, define los lineamientos y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 39

medidas que deben aplicar las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con respecto a 21 ítems, en los cuales se deben aplicar y atender requisitos en pro de garantizar la austeridad y de manera paulatina, demostrar mejoras y disminuciones con respecto a los recursos invertidos en dichos ítems, los cuales se mencionan a continuación:

- 1) Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3) Horas extras y vacaciones.
- 4) Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Prelación de encuentros virtuales
- 6) Suministro de tiquetes.
- 7) Reconocimiento de viáticos.
- 8) Delegaciones oficiales.
- 9) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- 10) Eventos.
- 11) Esquemas de seguridad.
- 12) Vigilancia.
- 13) Vehículos oficiales.
- 14) Ahorro en publicidad estatal.
- 15) Papelería y telefonía.
- 16) Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 17) Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.
- 18) Condecoraciones.
- 19) Racionalización en la Contratación de Estudios.
- 20) Reducción de transferencias corrientes.
- 21) Sostenibilidad ambiental.

En relación con los numerales citados y los lineamientos señalados para cada caso, las entidades deberán establecer Planes Internos de Austeridad y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para cada vigencia fiscal, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. El artículo de la Ley 2155 de 2021, establece el requisito de que cada entidad que haga parte del presupuesto general de la Nación deberá presentar un reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado y sobre el cumplimiento de su Plan Anual de Austeridad, tal como se dispone en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. *En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios,*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 39

la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.

Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo.

Adicionalmente, el Decreto 0199 establece también la obligatoriedad, por parte de las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones allí definidas, a partir de su artículo 26, el cual ordena:

ARTÍCULO 26. Seguimiento e informe. *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.*

Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 984 de 2012.

De esta manera se justifica y aclara la necesidad e importancia con respecto a la presentación del este informe, de acuerdo con su propósito y la información que contiene, la cual, más allá de dar cumplimiento al requisito legal, corresponde a realizar seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las acciones y directrices establecidas, tendientes a racionalizar los recursos públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

5.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

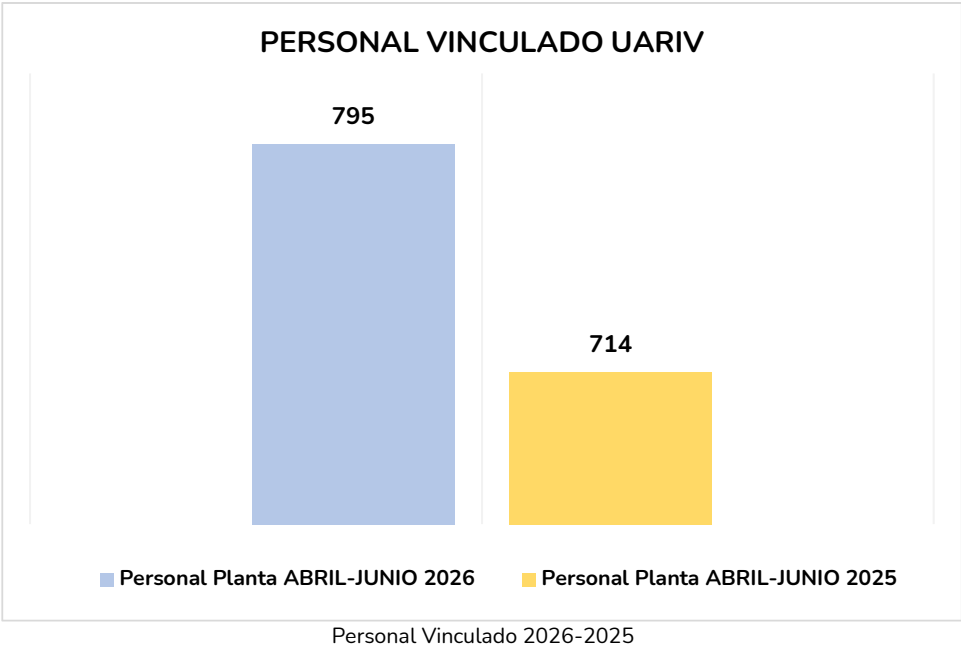
En la actualidad la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas no está adelantando procesos de modificación de la planta de personal en cada uno de los cargos de libre nombramiento y remoción y provisionales por lo tanto sobre este aspecto se ha efectuado gasto en la vigencia, sin embargo

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 39

es importante tener presente que al interior de Unidad para las Víctimas se está realizando el nombramiento y posesión de Funcionarios Públicos en carrera administrativa y de esta actividad no se desprende reforma o incremento a la planta de personal.

De los 857 cargos asignados a la UARIV de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 795 servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad para el mismo periodo de la anualidad 2026 el total de servidores vinculados era de 795. Lo anterior implica un incremento de 81 cargos, los que representan el 10.19% más relacionándolo con la totalidad de cargos disponibles en totalidad de Planta de personal para la UARIV, comparando el mismo periodo del 2026 con el año 2025 hay un incremento y disponibilidad de 62 cargos para vincular representado al 7.23% respectivamente en cada uno de los años analizados, con respecto a la totalidad de cantidad de servidores que debería estar vinculados a la planta de personal de la UARIV, en el siguiente cuadro se muestra la relación entre estas cifras así:

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	CONCEPTO	Personal Planta ABRIL-JUNIO 2026	Personal Planta ABRIL-JUNIO 2025	% VARIACIÓN P.P. ABRIL-JUNIO 2026-2025	VARIACION PERSONAL NÓMINA
3	Personal vinculado a la planta	795	714	10.19%	81



Para el periodo abril a junio de 2025, el incremento en la variación porcentual reflejada corresponde a que en la actualidad la Unidad se encuentra en proceso de nombramiento y posesión de los empleos de carrera

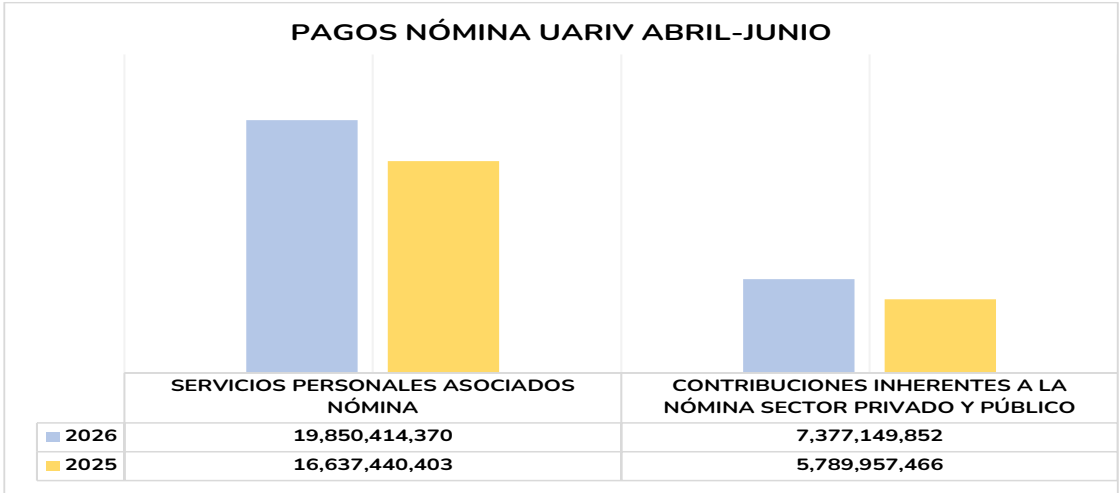
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 6 de 39

administrativa de conformidad con el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, razón por la cual los ingresos aumentaron durante la presente vigencia.

Para el periodo marzo a junio de 2026 se tiene que para los funcionarios de planta y en carrera administrativa de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, es de 795 servidores y en cada uno de los meses analizados se les reconoce el valor económico por sus salarios y prestaciones sociales, cumpliendo además con la apropiación para el pago a las entidades del estado y privadas que le corresponde el valor de las cesantías y aportes para fiscales. Analizada la información se presenta INCREMENTO general en el pago de las obligaciones laborales por valor de \$ 4.800.166.353 (17.63%) evidenciándose que a nivel particular en las obligaciones de Servicios Asociados a la nómina presentaron INCREMENTO por valor de \$ 3.212.973.967 (19.31%) y las Contribuciones Inherentes a la nómina presentan INCREMENTO por valor de \$ 1.587.192.386 (21.51%).

ASPECTOS CUALITATIVOS					
Nº	Concepto	VALOR PAGADO NÓMINA ABR-JUN 2026	VALOR PAGADO NÓMINA ABR-JUN 2025	VARIACIÓN PAGO NÓMINA ABR-JUN 2026-2025	% VARIACIÓN PAGOS NÓMINA ABR-JUN 2026-2025
1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NÓMINA	19,850,414,370	16,637,440,403	3,212,973,967	19.31%
2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	7,377,149,852	5,789,957,466	1,587,192,386	21.51%
TOTAL		27,227,564,222	22,427,397,869	4,800,166,353	17.63%

RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS DEP.GSTOS 2026	PAGOS DEP.GSTOS 2025	INCREMENTO / DISMINUCIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
A-01	GASTOS DE PERSONAL	27,227,564,222	22,427,397,869	4,800,166,353	21.40%
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	27,227,564,222	22,427,397,869	4,800,166,353	21.40%
A-01-01-01	SALARIO	17,728,527,508	15,463,998,924	2,264,528,584	14.64%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7,377,149,852	5,789,957,466	1,587,192,386	27.41%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2,121,886,862	1,173,441,479	948,445,383	80.83%
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	53,174,104	85,387,991	-32,213,887	-37.73%



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

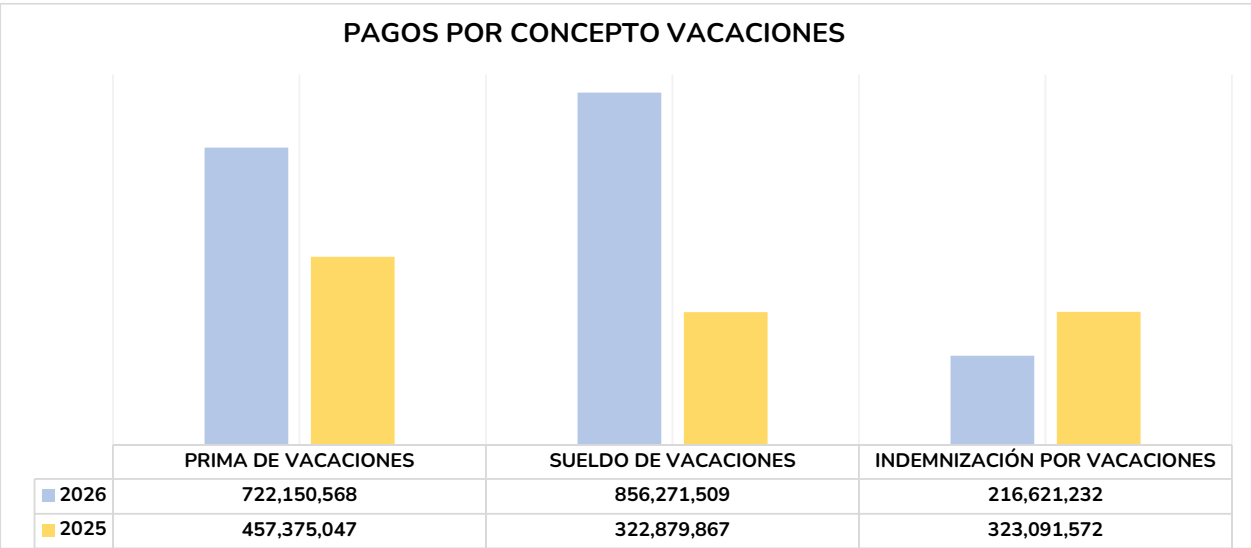
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 39

5.2. Vacaciones y Horas Extras.

5.2.1 PAGOS POR VACACIONES

Durante el periodo de abril a junio de 2026 comparado con el mismo periodo de 2025, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al rubro relacionado con las VACACIONES, presenta INCREMENTOS a nivel general por valor de \$ 691.696.823 (62.69%) teniendo en cuenta que a nivel individual se dieron los siguientes incrementos; el rubro de PRIMA DE VACACIONES se INCREMENTO en \$ 264.775.521 (57.89%), SUELDO POR VACACIONES se INCREMENTO en \$ 533.391.642 (165.20%), INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES DISMINUYO en -\$ 106.470.340 (-32.95%), teniendo en cuenta que durante este periodo se dio por parte de las directivas de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas el cambio de Funcionarios Provisionales por nombramiento de Funcionarios de carrera administrativa.

PAGOS POR VACACIONES					
RUBRO	CONCEPTO	PAGOS ABRIL-JUNIO-2026	PAGOS ABRIL-JUNIO-2025	VARIACIÓN PAGOS ABRIL-JUNIO 2026-2026	% VARIACIÓN PAGOS ABRIL-JUNIO 2026-2025
A-01-01-01	PRIMA DE VACACIONES	722,150,568	457,375,047	264,775,521	57.89%
A-01-01-03	SUELDO DE VACACIONES	856,271,509	322,879,867	533,391,642	165.20%
A-01-01-03	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	216,621,232	323,091,572	-106,470,340	-32.95%
TOTAL PAGOS		1,795,043,309	1,103,346,486	691,696,823	62.69%



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

Durante el segundo trimestre de 2026 de los \$1.795.043.309 (100%) a continuación se detallan los siguientes valores pagados: por el concepto de PRIMA DE VACACIONES se cancelaron \$ 722,150,568 (40.23%), por concepto de SUELDO DE VACACIONES se cancelaron \$ 852.274.509 (47.70%) mayor valor pagado, y por el concepto de INDEMINIZACION DE VACACIONES se cancelaron \$ 216.621.232 (12.07%).

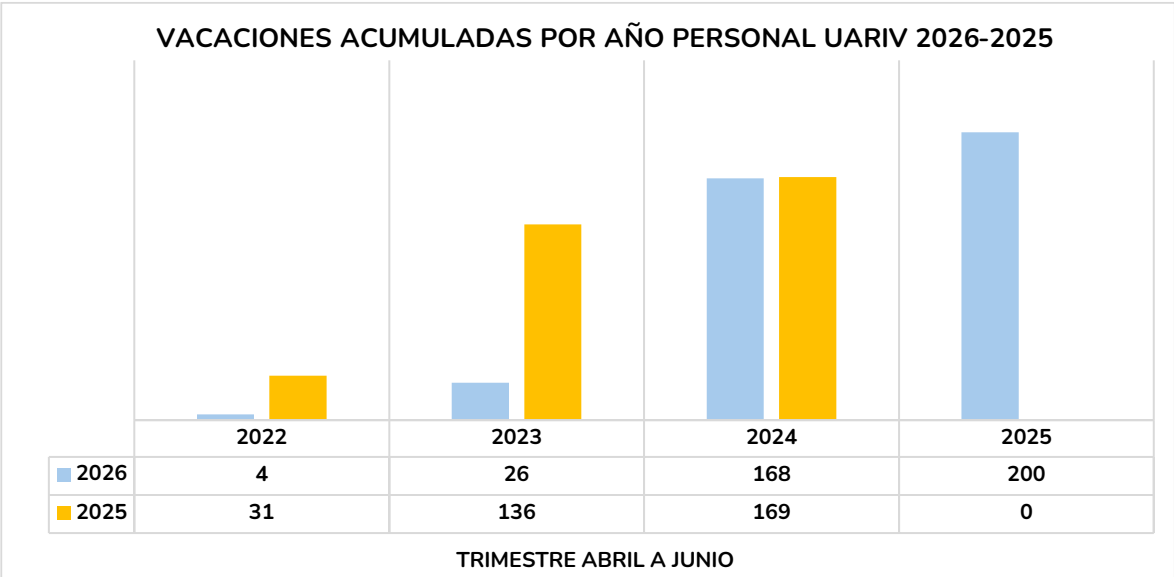
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 39

5.2.2. VACACIONES PENDIENTES

Durante el periodo de enero a marzo 2026 comparado con el mismo periodo de 2025 y tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se evidencia el número de los funcionarios que cuentan con más de un (1) período acumulado de vacaciones y pendiente de disfrutar.

A junio 30 de 2026 de los setecientos noventa y cinco (795) servidores públicos de la Unidad para las Víctimas tanto de provisionalidad como de carrera administrativa hay trecientos noventa y ocho (398) servidores públicos con mínimo un (1) periodo de vacaciones pendiente de disfrutar.

PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS A JUNIO 2026-2025 UARIV					
AÑO INGRESO	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	No. FUNCIONARIOS ABR-JUN-2026	No. FUNCIONARIOS ABR-JUN-2025	No. FUNCIONARIOS 2026-2025	% VARIACION 2026-2025
2022	Funcionarios 4 años acumulados	4	31	-27	-87.10%
2023	Funcionarios 3 años acumulados	26	136	-110	-80.88%
2024	Funcionarios 2 años acumulados	168	169	-1	-0.59%
2025	Funcionarios 1 años acumulados	200	0	200	100%
TOTAL		398	336	62	18%



Funcionarios con Vacaciones cumplidas abril - junio 2026 -2025 Unidad para las Víctimas.

- De acuerdo con la información de la tabla, a junio 30 de 2026, 4 funcionarios cuentan con cuatro (4) (1.01%) períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 26 (6.53%) funcionarios con tres períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 168 (42.21%) funcionarios con dos períodos de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 9 de 39

vacaciones cumplidos y acumulados, 200(50.25%) funcionarios con un periodo de vacaciones cumplido y acumulado.

- Es importante tener en cuenta que la información relacionada se determinó con base en el archivo remitido por el proceso de Talento Humano, el cual incluye funcionarios en propiedad en carrera administrativa, en provisionalidad, y en Libre Nombramiento y Remoción, teniendo en cuenta que fue la información solicitada.
- De igual forma es importante tener en cuenta que para la fecha de la elaboración del presente reporte, la mayoría de los funcionarios con uno (1) periodo acumulado, con dos (2) periodos acumulados y próximo a cumplirse le (3) tercer periodo, a lo que se le debe prestar la atención que corresponde y tomar las medidas correctivas del caso para controlar pagos adicionales para este derecho del servidor público.
- A junio 30 de 2026 de los setecientos catorce (795) (100%) servidores públicos activos de la Unidad tanto de provisionalidad como de carrera administrativa hay trescientos treinta y seis (398) servidores públicos que representan el 50.06% con uno o varios periodos de vacaciones pendiente de disfrutar.

Un aspecto que se evidencia es que algunos de los servidores que acumulan el primero y segundo periodo acumulado es porque lograron el puesto de mérito en las listas de elegibles y durante el periodo de prueba no es conveniente suspenderlo por vacaciones. Los demás deberán ser objeto de análisis para que dentro del plan de vacaciones y teniendo en consideración el presupuesto para este rubro, se proceda con criterio de austeridad.

5.2.3. COMPENSACION ECONOMICA VACACIONES UARIV

En este aspecto, es importante resaltar lo establecido en el Artículo 4 del Decreto en mención, el cual se relaciona a continuación:

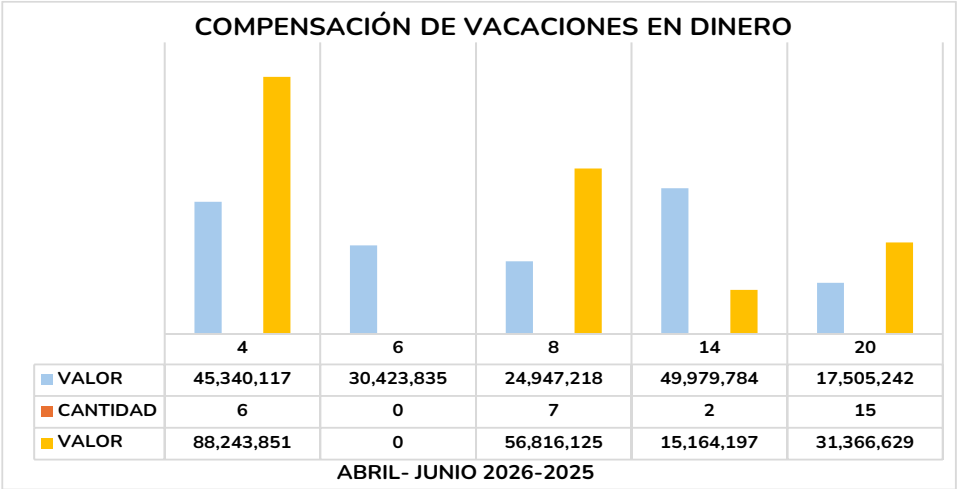
COMPENSACIÓN VACACIONES 2026-2025							
ABRIL A JUNIO - 2026			ABRIL A JUNIO - 2025			% VARIACION	% VARIACION
CANTIDAD	TIEMPO	VALOR	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR	QTY 2026-2025	PAGOS 2026-2025
4	4.83	45,340,117	6	3.82	88,243,851	-33.33%	-48.62%
6	3.42	30,423,835	0	0	0	0.00%	0.00%
8	2.51	24,947,218	7	2.50	56,816,125	14.29%	-56.09%
14	1.51	49,979,784	2	1.50	15,164,197	600.00%	229.59%
20	0.61	17,505,242	15	0.46	31,366,629	33.33%	-44.19%
52	2.58	168,196,196	30	1.66	191,590,802	73.33%	55.56%

INFORMACIÓN NÓMINA Tiempo años pendientes de disfrutar – PAGOS Fuente Propia

Las vacaciones compensadas en dinero pagadas por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas durante abril a junio de 2026 y comparado con el mismo periodo de 2025 corresponden al pago de las vacaciones proporcionales reconocidas y pagadas en las liquidaciones de prestaciones sociales de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 39

los funcionarios (PROVISIONALES) retirados en ese periodo, evidenciándose para este rubro un INCREMENTO de 22 funcionarios (73.33%) con respecto al mismo periodo del 2025, evidenciándose REDUCCIÓN por valor en recursos económicos de \$ -23,394,606 (12.21%), en donde el mayor valor de años sin disfrute de vacaciones 4.83 años y con pago por valor de \$ 45,340,117 (26.96%) del valor total.



INFORMACIÓN NÓMINA Tiempo años pendientes de disfrutar – PAGOS Fuente Propia

Las vacaciones compensadas en dinero pagadas por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas durante abril a junio de 2026 y comparado con el mismo periodo de 2025, corresponden a nivel general a 52 empleados con un promedio de 2.58 años compensados por valor de \$ 168.196.196 (100%), de los cuales a 4 funcionarios con un promedio de 4.83 años compensados por valor de \$ 45,340,117 (26.69%), 6 funcionarios con un promedio de 3.42 años compensados por valor de \$ 30.423.835 (18.09%), 8 funcionarios con un promedio de 2.51 años compensados por valor de \$ 24.947.218 (14.83%), 14 funcionarios con un promedio de 1.51 años compensados por valor de \$ 49.979.784 (29.72%) siendo el mayor valor pagado durante el trimestre analizado, y con 20 funcionarios con un promedio de 0.61 años compensados por valor de \$ 17.505.242 (10.41%).

- Es importante tener en cuenta que la información relacionada se determinó con base en el archivo remitido por el proceso de Talento Humano, el cual incluye funcionarios en provisionalidad, así como de Libre Nombramiento y Remoción, teniendo en cuenta que fue la información solicitada.
- De igual forma es importante tener en cuenta que para la fecha de la elaboración del presente reporte, la mayoría de los funcionarios de un periodo acumulado está por cumplirse el segundo año, a lo que se le debe prestar la atención que corresponde y tomar las medidas correctivas del caso para controlar pagos adicionales para este derecho del servidor público.

Se debe tener en cuenta que, para la fecha de la elaboración de este reporte, hay funcionarios públicos con más de un periodo cumplido y está por acumularse segundo y tercer periodo. Un aspecto que se evidencia es que algunos de los servidores que acumulan el segundo periodo es porque lograron el puesto de mérito

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 11 de 39

en las listas de elegibles y durante el periodo de prueba no es conveniente suspenderlo por vacaciones. Los demás deberán ser objeto de análisis para que dentro del plan de vacaciones y teniendo en consideración el presupuesto para este rubro, se proceda con criterio de austeridad.

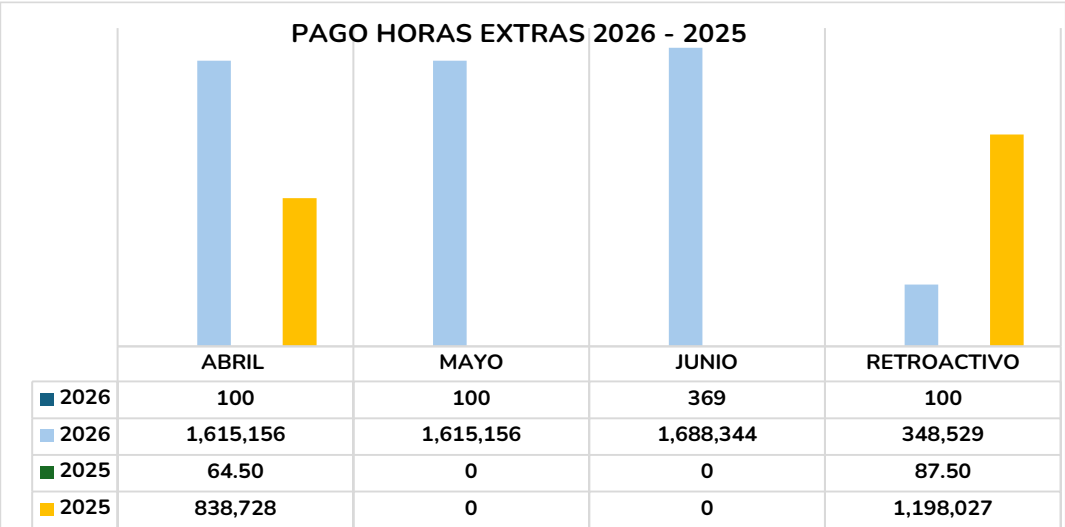
5.2.4. HORAS EXTRAS

En este aspecto, es importante resaltar lo establecido en el Artículo 4 del Decreto en mención, el cual se relaciona a continuación:

ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. Las entidades deben verificar que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas. Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS 2026-2025						
AÑO - 2026			AÑO - 2025		% VARIACION	% VARIACION
MES	TIEMPO	VALOR	TIEMPO	VALOR	QTY 2026-2025	PAGOS 2026-2025
ABRIL	100	1,615,156	64.50	838,728	55.04%	92.57%
MAYO	100	1,615,156	0	0	100%	100%
JUNIO	369	1,688,344	0	0	100%	100%
RETROACTIVO	100	348,529	87.50	1,198,027	14.29%	-70.91%
TOTAL	669	5,267,185	152	2,036,755	340.13%	158.61%

Horas Extras Liquidadas y Pagadas abril - junio 2026 -2025 Unidad para las Víctimas



INFORMACIÓN NÓMINA – CANTIDA Y PAGOS Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 12 de 39

Durante el periodo de abril a junio de 2026 comparado con el mismo periodo de 2025, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde a nivel general por 669 horas por valor de \$ 5.267.185 (100%) al relacionado con las HORAS EXTRAS presenta un INCREMENTO de 517 (340.13%) horas por asignación en recursos adicionales por valor de \$ 3,230,430 (61.33%), en donde se evidencia que durante el mes de abril de 2026 se reconocieron 100 (14.95%) horas extras por un valor de \$ 1.615.156 (48.93%) del valor total de \$ 4,978,962 con 369 horas extras.

5.3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas durante este periodo de análisis de la austeridad ha realizado contratación del personal de apoyo profesional a la gestión por los rubros de Funcionamiento e Inversión, en virtud de la certificación dada por el responsable de talento humano y el secretario general de no existencia de personal para realizar las funciones que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.

El siguiente cuadro se evidencia la Contratación de servicios profesionales por rubro de Funcionamiento presenta disminución de 116 (-91.34%) profesionales menos contratados, la DISMINUCIÓN presentó por que ***durante la vigencia de abril a junio de 2026 no se suscribieron contratos en este periodo, por cuanto nos encontrábamos en ley de garantías.***

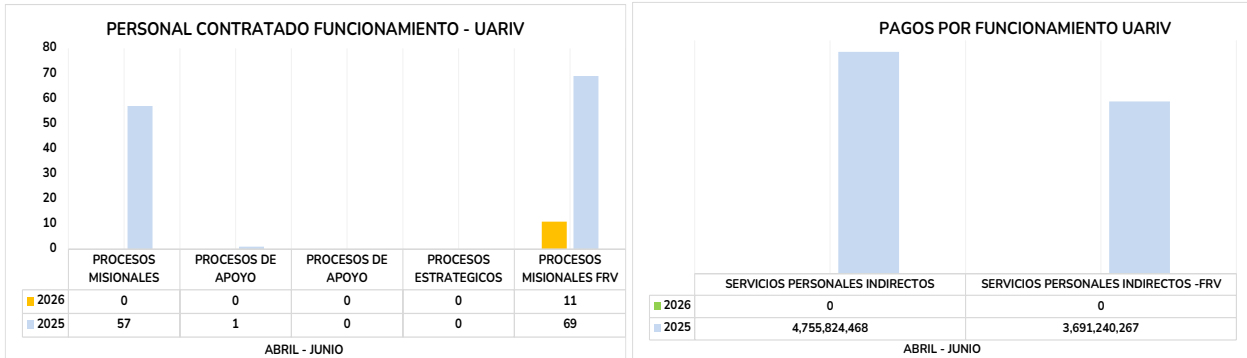
ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO	ABRIL-JUNIO 2026	ABRIL-JUNIO 2025	VARIACION PERSONAL CONTRATADO 2026-2025	%VARIACION PERSONAL 2026 vs 2025
1	PROCESOS MISIONALES	0	57	-57	100.00%
2	PROCESOS DE APOYO	0	1	-1	-100.00%
3	PROCESOS DE APOYO	0	0	0	0.00%
4	PROCESOS ESTRATEGICOS	0	0	0	0.00%
5	PROCESOS MISIONALES FRV	11	69	-58	-84.06%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		11	127	-116	-91.34%

PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PAGOS PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO	ABRIL-JUNIO 2026	ABRIL-JUNIO 2025	VARIACION PAGOS PERSONAL 2026-2025	%VARIACION PAGOS 2026 vs 2025
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0	4,755,824,468	-4,755,824,468	-100.0%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS -FRV	0	3,691,240,267	-3,691,240,267	-100.00%
TOTALES		0	8,447,064,735	-8,447,064,735	-100.00%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 13 de 39



INFORMACIÓN DE CONTRATACION Y PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

En la anterior información para la contratación por Funcionamiento se evidencia DISMINUCIÓN para el periodo abril - junio de 2026 comparado con el mismo periodo del 2025 en los Procesos MISIONALES, DE APOYO y de SEGUIMIENTO y CONTROL; no se evidencia contratación en la Unidad para las Víctimas durante **la vigencia de abril a junio de 2026 no se suscribieron contratos en este periodo, por cuanto nos encontrábamos en ley de garantías.**

La mayor disminución para el periodo abril – junio de 2026 comparado con el mismo periodo del 2025, el FONDO PARA LAS VICTIMAS (FRV) se evidencia la contratación de únicamente 11 profesionales sin reporte económico de valores cancelados teniendo en cuenta que para **la vigencia de abril a junio de 2026 se suscribieron estos contratos sin reconocimiento económico durante el periodo analizado, por cuanto nos encontrábamos en ley de garantías.**

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PERSONAL CONTRATADO INVERSIÓN	ABRIL-JUNIO 2026	ABRIL-JUNIO 2025	VARIACION PERSONAL CONTRATADO 2026-2025	%VARIACION PERSONAL 2026 vs 2025
1	PROCESOS MISIONALES	0	322	-322	-100.00%
2	PROCESOS DE APOYO	0	28	-28	-100.00%
3	PROCESOS ESTRATEGICOS	0	23	-23	-100.00%
4	P.SEGUIMIENTO Y CONTROL	0	0	0	0.00%
5	PROCESOS MISIONALES FRV	0	0	0	0%
TOTAL PERSONAL		0	373	-373	-100.00%

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PAGOS PERSONAL CONTRATADO INVERSIÓN	ABRIL-JUNIO 2026	ABRIL-JUNIO 2025	VARIACION PAGOS PERSONAL 2026-2025	%VARIACION PAGOS 2026 vs 2025
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0.00	15,275,236,107	-15,275,236,107	-100.00%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-FRV	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL PAGOS		0	15,275,236,107	-15,275,236,107	-100.00%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 39

Dando alcance a la información aportada por el área de Contratación de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, analizaremos como fue el comportamiento de la CONTRATACIÓN de profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por fuente de INVERSIÓN para para el desarrollo de los objetivos para con las víctimas.



Para el periodo abril a junio de 2026 en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas se evidencia DISMINUCIÓN en los Procesos MISIONALES, DE APOYO y de SEGUIMIENTO y CONTROL; no se evidencia contratación en la Unidad para las Víctimas para el apoyo a la ejecución de la gestión durante **la vigencia de abril a junio de 2026 no se suscribieron contratos en este periodo, por cuanto nos encontrábamos en ley de garantías.**

Este comportamiento se evidencia en el proceso MISIONAL con la contratación se evidencia DISMINUCIÓN para el periodo abril - junio de 2026 comparado con el mismo periodo del 2025 en los Procesos MISIONALES, DE APOYO y de SEGUIMIENTO y CONTROL; para logro en el desarrollo de los objetivos de la Unidad para las víctimas.

Se evidencia el DISMINUCIÓN en el valor total de los pagos en los proyectos de INVERSIÓN para este rubro NO se asignaron recursos económicos por la suscripción de CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES para el trimestre de abril a junio de 2026 comparando las cifras con los reportes del trimestre del año 2025.

En términos generales, la consolidación de la contratación de personal por SERVICIOS PROFESIONALES contratados por FUNCIONAMIENTO e INVERSIÓN para el apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el trimestre de abril a junio de 2026 se DISMINUYO en 489 (-97.80%) profesionales teniendo en cuenta que **no se suscribieron contratos en este periodo, por cuanto nos encontrábamos en ley de garantías.**

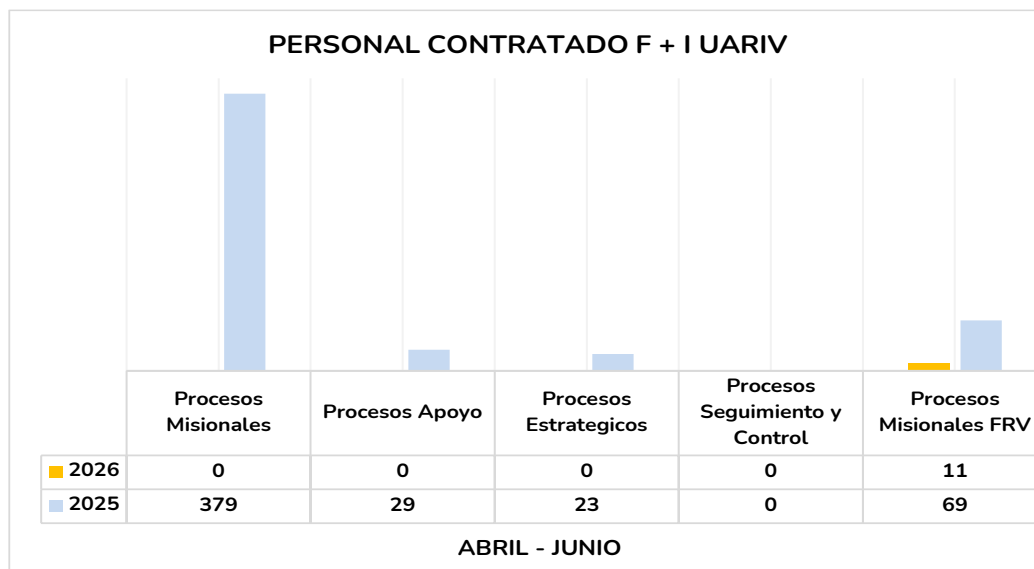
Para el trimestre abril a junio de 2026 se presentan los siguientes DISMINUCIONES en el número de profesionales vinculados y detallados así: -379 profesionales contratados en procesos MISIONALES, -29 profesionales contratados en procesos de APOYO, -23 profesionales contratados en procesos ESTRATEGICOS, para el FONDO DE REPARACION PARA LAS VICTIMAS con 11 profesionales disminuyo

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 15 de 39

en 58 (-84.06%) teniendo en cuenta que estas variaciones se presentan para la sede Central y en cada una de las veinte (20) territoriales donde la UARIV hace presencia y gestiona y orienta en las necesidades y requisitos a las víctimas, la información resumida se muestran en el siguiente cuadro y gráfica:

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	ABRIL-JUNIO 2026	ABRIL-JUNIO 2025	VARIACION PERSONAL CONTRATADO 2026 - 2025	%VARIACION PERSONAL 2026 vs 2025
1	Procesos Misionales	0	379	-379	-100.00%
2	Procesos Apoyo	0	29	-29	-100.00%
3	Procesos Estrategicos	0	23	-23	-100.00%
4	Procesos Seguimiento y Control	0	0	0	0%
5	Procesos Misionales FRV	11	69	-58	-84.06%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		11	500	-489	-97.80%

CONSOLIDACIÓN CONTRATACIÓN (F + I) UARIV 2026-2025



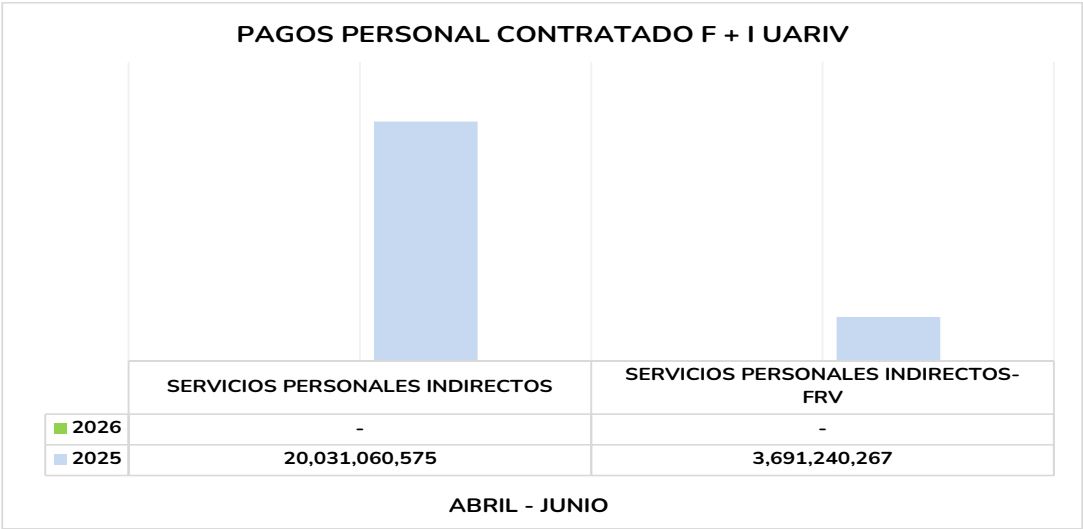
CONSOLIDADO VARIACION CONTRATACION (F + I) UARIV

En términos generales, la consolidación de la contratación para los PAGOS de los SERVICIOS PROFESIONALES para el periodo de abril a junio de 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025, del personal no vinculado con la Unidad para la atención y Reparación Integral para las Víctimas y el Fondo de Reparación a las Víctimas FRV por SERVICIOS PROFESIONALES para el apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes de inversión y funcionamiento se evidencia DISMINUCIÓN en cada uno de los cinco (5) procesos así: proceso ESTRATEGICOS con -23 profesionales no contratados, (-379) profesionales no contratados para los procesos MISIONALES, -29 profesionales no contratados en procesos de APOYO y el Fondo de Reparación a las Víctimas FRV con -58 profesionales no contratados en cada una de las veinte (20) territoriales donde la UARIV hace presencia y gestiona y orienta en las necesidades y requisitos a las víctimas.

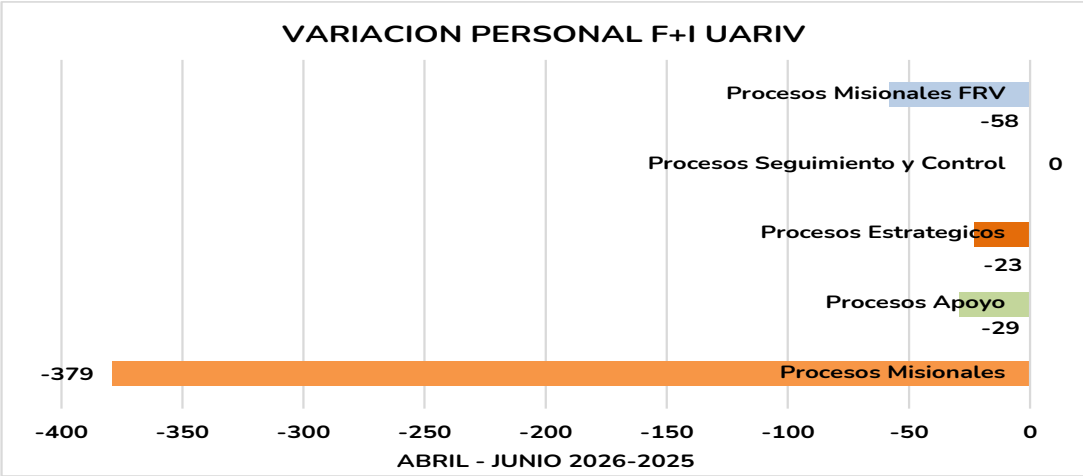
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 16 de 39

La información resumida se muestra en el siguiente cuadro y gráficos:

ASPECTOS CUANTITATIVOS					
Nº	PAGOS PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO+INVERSIÓN	ABRIL-JUNIO 2026	ABRIL-JUNIO 2025	VARIACION PAGOS PERSONAL 2025-2024	%VARIACION PAGOS 2025 vs 2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	20,031,060,575	-20,031,060,575	-100.00%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-FRV	-	3,691,240,267	-3,691,240,267	-100.00%
TOTALES		-	23,722,300,842	-23,722,300,842	-100.00%

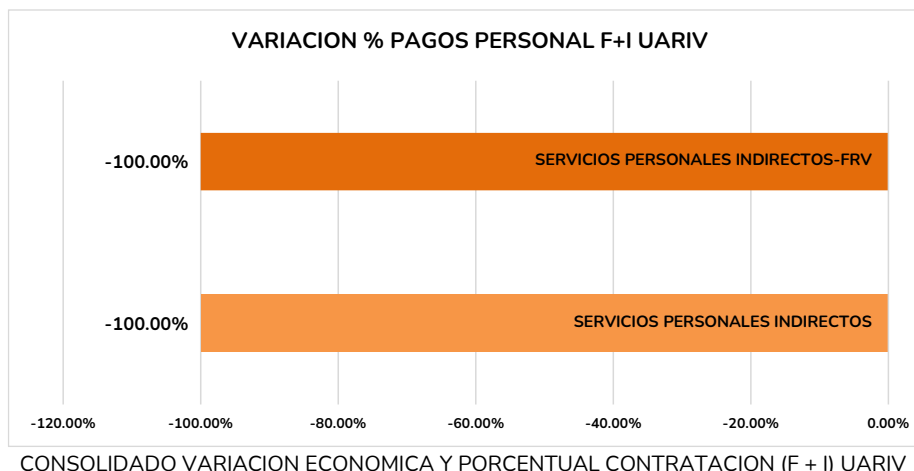
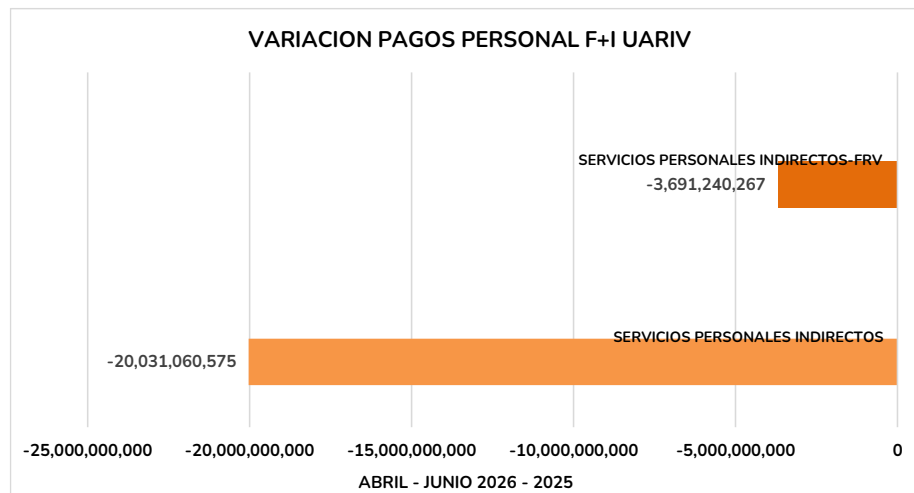


CONSOLIDADO VARIACION ECONOMICA CONTRATACION (F + I) UARIV



CONSOLIDADO VARIACION CONTRATACION (F + I) UARIV

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 17 de 39



Para los resultados consolidados de la vigencia abril a junio 2026 – 2025 en la UARIV y el FRV se observa una DISMINUCION económica por valor de \$ -23.722.300842 (-100%) de pesos **no cancelados en este periodo, por cuanto nos encontrábamos en ley de garantías.**

Lo anterior se evidencia en la REDUCCIÓN de los recursos por la implementación y atención de la ley de garantías al interior de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en donde la contratación por FUNCIONAMIENTO e INVERSIÓN muestra reajuste de \$ -20.031.060.575 (-84.44%) y el Fondo de Reparación para las Víctimas arroja u reajuste de \$ -3.691.240.267 (-15.56) para el segundo trimestre de 2026 comparado con el mismo trimestre de 2025, ajustándose a los lineamientos de austeridad dados por el Gobierno Nacional tomando como base el valor económico resultado de la operación de los mismos y en relación con este tipo de contratación, teniendo en cuenta que para el periodo analizado no se celebraron contratos en las áreas misionales y administrativas que requirieren de este

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 39

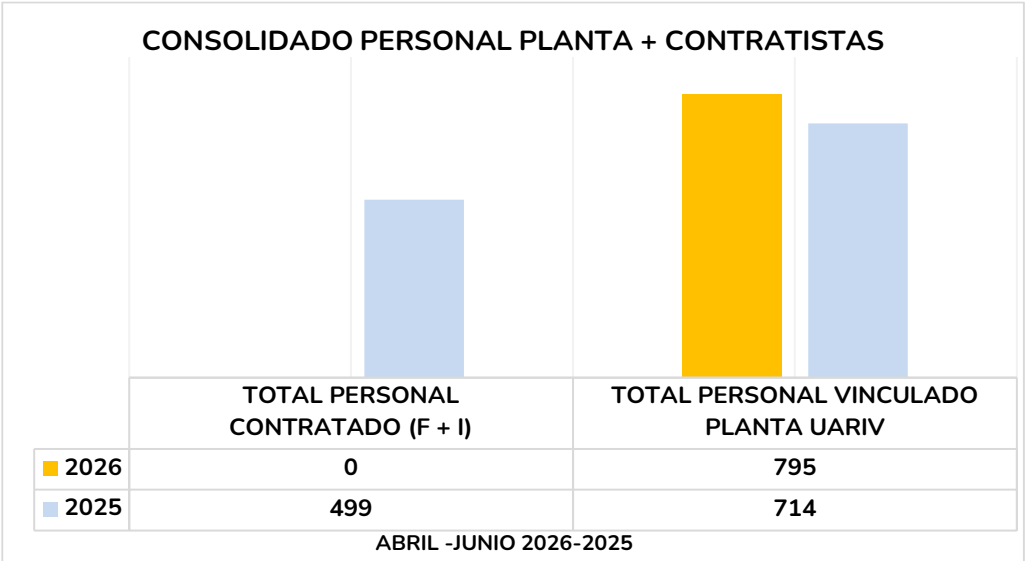
apoyo dadas las características institucionales que requieren de la continuidad del servicio para así cumplir el mandato con respecto a la población víctima.

La siguiente información permite evidenciar la distribución de cómo se conforma la planta de personal y de los contratistas de apoyo a la gestión en la UARIV, que se muestra en el siguiente cuadro:

El total de los servidores públicos que conforman la PLANTA y CONTRATADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el periodo de abril a junio de 2026 corresponde a 795 funcionarios por FUNCIONAMIENTO, teniendo en cuenta que por INVERSION la Unidad para las Víctimas **no se suscribieron contratos en este periodo, por cuanto nos encontrábamos en ley de garantías.**

Nº	Concepto	CANTIDAD ABRIL-JUNIO 2026	% CANTIDAD PERSONAL ABR-JUN 2025	CANTIDAD ABRIL-JUNIO 2025	% CANTIDAD PERSONAL ABR-JUN 2025	% VARIACIÓN PERSONAL ABR-JUN 2026 vs 2025
8	TOTAL PERSONAL CONTRATADO (F + I)	0	0.00%	499	41.14%	-41.14%
9	TOTAL PERSONAL VINCULADO PLANTA UARIV	795	100.00%	714	58.86%	41.14%
TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS UARIV (PLANTA + CONTRATISTA)		795	100%	1,213	100%	N/A

CONSOLIDADO PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATACION UARIV 2026-2025 Fuente Propia



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL PLANTA Y CONTRATADO UARIV 2026-2025 Fuente Propia

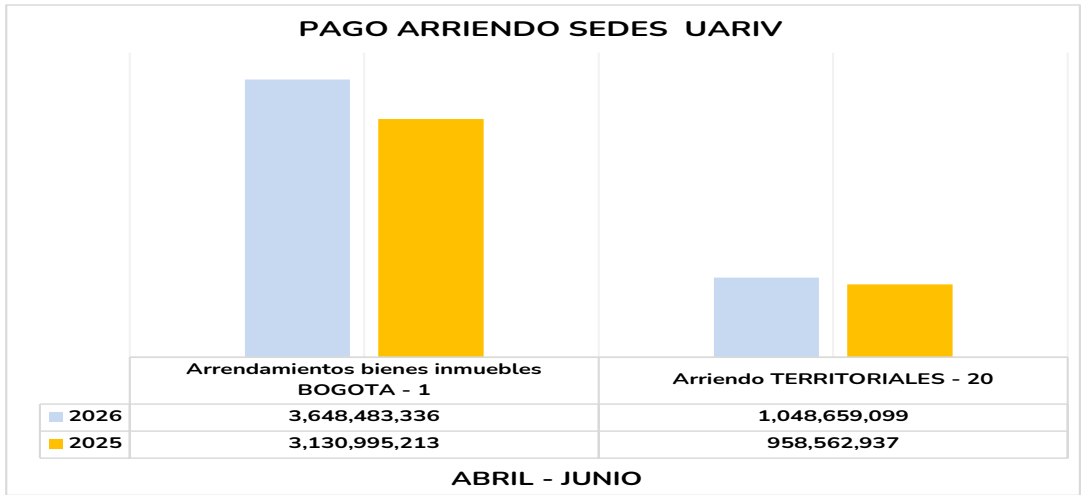
Para el segundo trimestre de 2025 de los 795 empleados (100%), de abril a junio 30 de 2026 se encontraban vinculados por carrera administrativa y provisionales 795 servidores públicos los que representan el (65.53%) comparados con los 1.213 (100%) mismo periodo de 2025.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 19 de 39

5.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles sede central y territoriales y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En lo relacionado con temas administrativos asociados a los arrendamientos y mantenimiento de cada una de las instalaciones para la atención de personalizada en las 20 Direcciones Territoriales a nivel nacional y el funcionamiento para la directa y personalizada atención a las Víctimas en una sola sede a nivel central en la ciudad de Bogotá para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, así mismo contar con las instalaciones adecuadas para la preservación y conservación de las memorias de las Víctimas y el archivo general de la entidad que permita su fácil manipulación y consulta; el siguiente cuadro resumen la gestión efectuada:

ASPECTOS CUANTITATIVO				
CONCEPTO	PAGO ABRIL-JUNIO 2026	PAGO ABRIL-JUNIO 2025	INCREMENTO PAGOS 2026-2025	% Variacion PAGO ABRIL-JUNIO 2026-2025
Arrendamientos bienes inmuebles BOGOTA - 1	3,648,483,336	3,130,995,213	517,488,123	16.53%
TERRITORIALES				
CONCEPTO	PAGO ABRIL-JUNIO 2026	PAGO ABRIL-JUNIO 2025	INCREMENTO PAGOS 2026-2025	% Variacion PAGO ABRIL-JUNIO 2026-2025
Arriendo TERRITORIALES - 20	1,048,659,099	958,562,937	90,096,162	9.40%
TOTAL PAGADO	4,697,142,435	4,089,558,150	607,584,285	14.86%



VALORES PAGADOS ARRIENDOS BOGOTA Y TERRITORIALES UARIV Fuente Propia

En este punto se debe tener presente que, en la sede nacional, la operación administrativa y de archivo para la documentación soporte desde hace seis (7) años (diciembre 2018) se realiza en un solo lugar a menos de contar con una bodega especialmente adaptada con las normas de preservación y cuidado de la documentación soporte y de los registros de las memorias dictadas por el Archivo General de la Nación, para el archivo adecuado de los documentos y trabajos soportes aportados y realizados por las víctimas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 39

En esta línea, se tienen 20 sedes territoriales, a las cuales les corresponde un contrato de arrendamiento por cada una de ellas y desde allí se atiende al público en lo pertinente a la gestión de la Unidad de Atención Reparación Integral a las Víctimas a nivel territorial.

De lo anterior se tiene el siguiente comportamiento en el lapso estudiado:

- a) A nivel general se evidencia que hay un INCREMENTO en el valor de canon de arrendamiento de las instalaciones a nivel local y nacional \$ 607.584.285 (14.86%) el cual se soporta con la información suministrada y que se analiza a continuación:
- b) Se evidencia que para la sede de San Cayetano y Bogotá Central, con corte al segundo trimestre 2026 se presenta incremento en el valor del canon de arriendo en \$ 517.488.123, teniendo en cuenta que en el presente trimestre se incrementó el valor pagado en 16.53%.
- c) En los valores del canon de arrendamiento, para el segundo trimestre del año 2026 se presenta de incremento en las Direcciones Territoriales por valor de \$ 90.096.162 (9.40%) comparado con el mismo periodo del año 2025, manteniéndose las oficinas de Atención y orientación para la Víctimas las instalaciones que cuentan con la infraestructura, las condiciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad en el entorno y vías de acceso, garantizando un espacio adecuado para las labores de oficina para la ejecución de la actividad misional en cada territorio que se encuentran instaladas.
- d) La Unidad ha unificado en una sola sede las áreas que comprenden el nivel nacional. Para cubrir el canon de arrendamiento y funcionamiento de la nueva sede se ha implementado un nuevo modelo de negocio el cual comprende el número de personas que laboran en la sede como lo son funcionarios, contratistas, operadores, entre otros. Las personas fueron divididas por áreas de trabajo las cuales se ponderaron fijando un peso porcentual de participación con relación al número total de personas y grupos que pertenecen a cada área. Sin embargo, como algunas áreas no cuentan con proyectos de inversión con los cuales puedan aportar al cubrimiento del canon de arrendamiento, por lo tanto fueron apalancados con los diferentes proyectos de inversión para cubrir el total de la necesidad.

No obstante, es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 199 de 2024, en lo que corresponde al pago de arrendamiento:

ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:

- a) *Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 39

b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.

c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.

5.5. Prelación de encuentros virtuales.

En lo atinente a reuniones dentro de la gestión propia de cada uno de los procesos institucionales y de la gerencia pública de la entidad, la Dirección General en conjunto con las oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha dado la directriz de utilizar los medios electrónicos para realizar los encuentros o reuniones que corresponda, siempre y cuando no sea eminentemente necesaria la presencialidad, en el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005.

Por lo anterior, cada uno de los eventos que se realicen o a los cuales se deba asistir, primero se debe examinar la posibilidad de realizar esos encuentros de manera virtual.

5.6. Suministro de tiquetes

El manejo de los tiquetes en la UARIV tiene dos escenarios, el primero relacionado con el transporte interno dentro de la nación a cada una de las 20 Direcciones Territoriales con las que la entidad hace presencia y el segundo respecto de los desplazamientos que se deban realizar al exterior y a nivel nacional en cabeza de la Dirección General, los Directores y Subdirectores de los procesos de la Unidad, en cumplimiento de las funciones y gestión institucional, todo ello con el previo cumplimiento de los requisitos de ley, este rubro para su control y ejecución está a cargo de la secretaria general y la Dirección General de la UARIV.

5.6.1 Tiquetes comisiones al exterior

Las comisiones al exterior se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la Unidad para las Víctimas y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 22 de 39

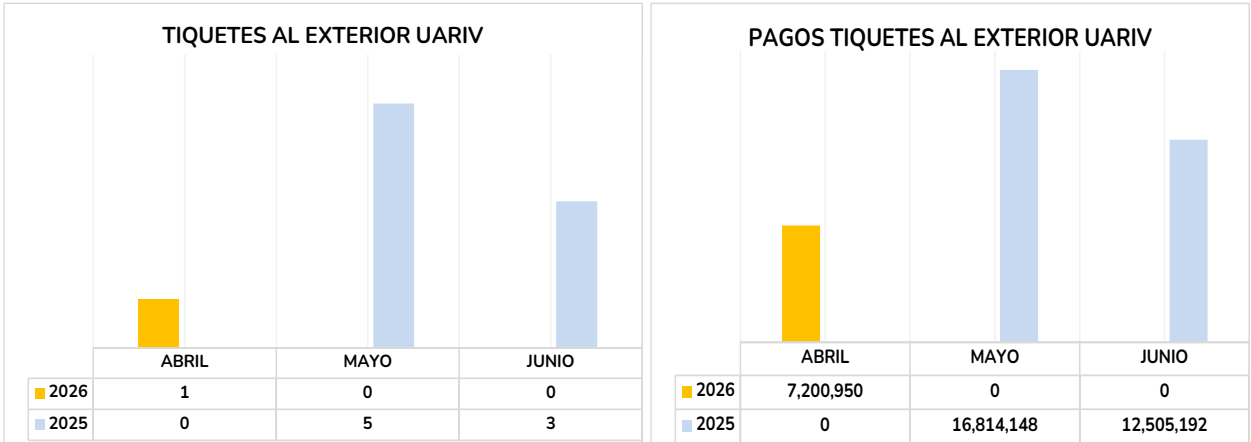
a) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Estas se hacen necesarios para el desplazamiento de las Directivas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas para la asistencia y participación en actividades necesarias e importantes para la organización en la gestión administrativa y económica para la búsqueda del reconocimiento y apoyo internacional de la Unidad para las Víctimas en temas relacionados con las víctimas tanto del exterior como a nivel local.

Para el periodo abril a junio de 2026 la Unidad para las Víctimas NO apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia disminución en general por \$ -22.118.390 (-75.44%) con 7 tickets menos comparando este rubro con el año 2025.

PERIODO	QTY TKT ABR-JUN-2026	QTY TKT ABR-JUN-2025	% VARIACION TKTS	VALOR TKT ABR-JUN-2026	VALOR TKT ABR-JUN-2025	VARIACION VALOR PAGOS	% VARIACION VALOR
ABRIL	1	0	100.0%	7,200,950	0	7,200,950	100.0%
MAYO	0	5	-100.0%	0	16,814,148	-16,814,148	-100.0%
JUNIO	0	3	-100.0%	0	12,505,192	-12,505,192	-100.0%
TOTALES	1	8	-87.50%	7,200,950	29,319,340	-22,118,390	-75.44%

CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propia



CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propia

Las tablas y gráficas anteriores para el primer trimestre de 2026 se detallan mes a mes los valores y cantidades de TIQUETES para el EXTERIOR reconocidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas evidenciándose el valor del costo y la cantidad que fueron utilizados; se evidencia mayor pago económico con 1 tickets en clase económica por valor de \$ 7.200.95 INCREMENTADO la asignación y uso de recursos económicos en el mes de abril respectivamente, durante los meses de mayo y junio y por ley de garantías la Unidad para las Víctimas no se asignaron recursos de acuerdo con la información aportada y comparada con el mismo periodo abril a junio de 2025 evidenciándose DISMINUCION en este rubro por valor de \$ -22.118.390 (-75.44%) equivalentes a 7 (-87.50%) tickets.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 23 de 39

b) Viáticos al exterior

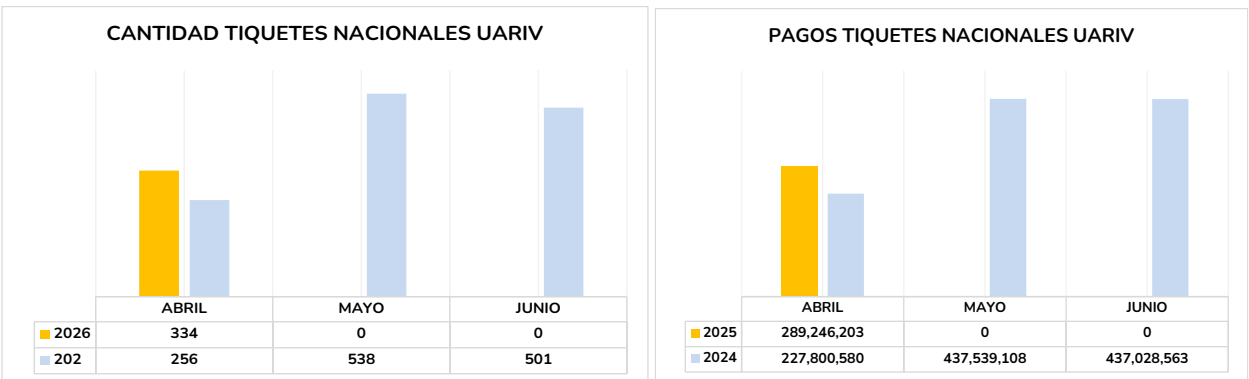
Los pagos de viáticos al exterior se efectúan tomando como base para la asignación de los recursos económicos solicitados, los valores detallados en las tablas contenidas en los decretos que regulan la materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje, el lugar donde se realiza y el grado del servidor en relación con su asignación laboral por ser funcionario de planta o prestador de servicios por contrato.

En este escenario existe un estricto control sobre los viáticos entregados y lo realiza desde la secretaria general conforme a las disposiciones normativas y a las necesidades propias de la entidad.

c) Tiquetes Nacionales.

Se evidencia cual es el comportamiento de uso y pagos por este servicio a cargo de la Unidad para las Víctimas en efecto, los servidores comisionados solo se les suministra los pasajes aéreos, marítimos o terrestres exclusivamente en clase económica. La información abril a junio de 2025 corresponde al uso de 334 pendiente de los meses de tiquetes a nivel nacional por un valor de \$ 289.246.203 que se requirieron para el cumplimiento de las actividades de apoyo a la Víctimas en territorio a nivel nacional de funcionarios y contratistas; comparado con el mismo periodo del año 2024 se evidencia cual es el comportamiento y variación de REDUCCIÓN en uso de -961 tiquetes (-74.21%) y DISMINUCIÓN en el valor de compra por valor de \$ -813.122.049 (-73.76%) comparando cantidades de tiquetes y precios de compra con respecto al mismo periodo del año 2024.

TIQUETES NACIONALES								
MES DE	CANTIDAD TKTs	CANTIDAD TKTs	VARIACIÓN QTY	% VARIACION	VALOR TKTs	VALOR TKTs	VARIACIÓN VALOR	% VARIACION
EXPEDICIÓN	NACIONALES 2026	NACIONALES 2025	TKTs NACIONALES	CANTIDAD TKTs	NACIONALES 2026	NACIONALES 2025	TKTs NACIONALES	PAGOS TKTs
ABRIL	334	256	78	30%	289,246,203	227,800,580	61,445,623	26.97%
MAYO	0	538	-538	-100%	0	437,539,108	-437,539,108	-100.00%
JUNIO	0	501	-501	-100%	0	437,028,563	-437,028,563	-100.00%
TOTALES	334	1,295	-961	-74.21%	289,246,203	1,102,368,252	-813,122,049	-73.76%



CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES NACIONALES Fuente Propia

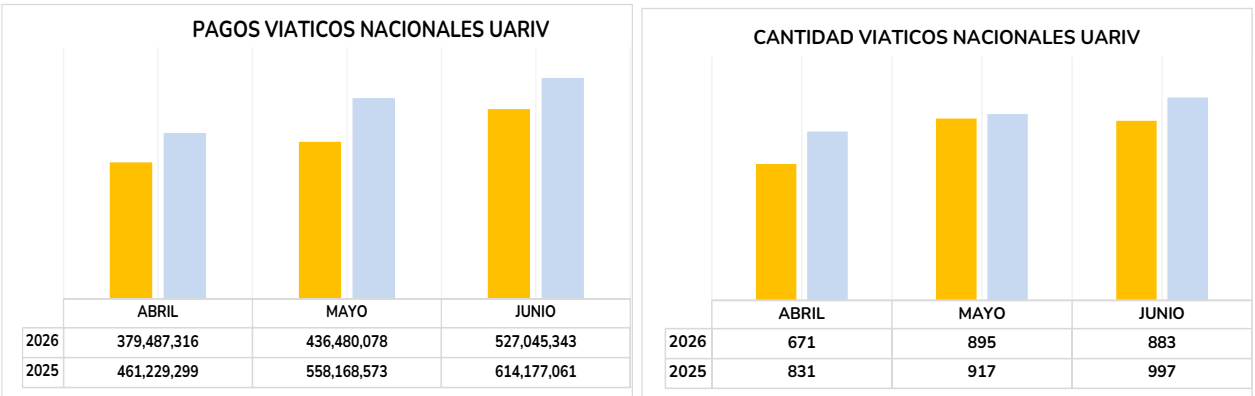
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 24 de 39

A nivel particular para el primer trimestre de 2026; analizado los gastos asignado por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para este rubro el mes de abril fue el mes de mayor pago económico con 334 (100%) Tiquetes por valor de compra de \$ 289.246.203 (100%) del valor total cancelado durante este trimestre, por ley de garantías la DISMINUCIÓN para este rubro se evidencia par los meses de mayo con -538 tiquetes por valor \$ -437.539.108 (-100%) y junio -501 (-100%) tiquetes por valor de \$-437.028.563 (-100%) comparados con el mismo periodo del 2025 en donde los valores se evidencian en la información tabulada y graficada para mayor claridad.

d) Viáticos Nacionales

Se evidencia cual es el comportamiento de uso y pagos por este servicio a cargo de la Unidad para las Víctimas para el desplazamiento a territorio de los servidores públicos.

VIATICOS NACIONALES								
EXPEDICIÓN	NACIONALES 2026	NACIONALES 2025	VARIACIÓN PAGOS VIATICOS	PAGOS VIATICOS	NACIONALES 2026	NACIONALES 2025	VARIACIÓN QTY VIATICOS	% VIATICOS
ABRIL	461,229,299	379,487,316	81,741,983	21.54%	671	831	-160	-19.25%
MAYO	558,168,573	436,480,078	121,688,495	27.88%	895	917	-22	-2.40%
JUNIO	614,177,061	527,045,343	87,131,718	16.53%	883	997	-114	-11.43%
TOTALES	1,633,574,933	1,343,012,737	290,562,196	21.64%	2,449	2,745	-296	-10.78%



INFORMACION DE CANTIDAD Y PAGOS VIATICOS NACIONALES Fuente Propia

Se evidencia cual es el comportamiento de uso y pagos por este servicio a cargo de la Unidad para las Víctimas en efecto, los servidores comisionados se les suministra el reconocimiento de los viáticos que corresponden a su estadía en territorio. La información abril a junio de 2026 corresponde al reconocimiento de 2.449 pagos a nivel nacional por valor de \$ 1.633.574.933 (100%) que se requirieron para el cumplimiento de las actividades de apoyo en territorio a nivel nacional; comparado con el mismo periodo del año 2025 se evidencia una variación de INCREMENTO adicional en pagos por valor de \$ 290.562.196 (21.64%) para las cantidades de los giros efectuados. El mayor valor de pago se realizo en el mes de mayo con 895 pagos por valor de \$ 558.168.573 y el mes de junio con 883 pagos por valor de \$ 558.168.573.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 25 de 39

5.7. Delegaciones oficiales

Las delegaciones se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

5.8. Eventos

Los eventos se realizan conforme los requerimientos de las dependencias y acatando las disposiciones normativas al igual que cumpliendo los lineamientos de la Dirección General y lo ordenado por el Gobierno Nacional, atendiendo las necesidades presenciales de los funcionarios participantes en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos de la Unidad para las Víctimas.

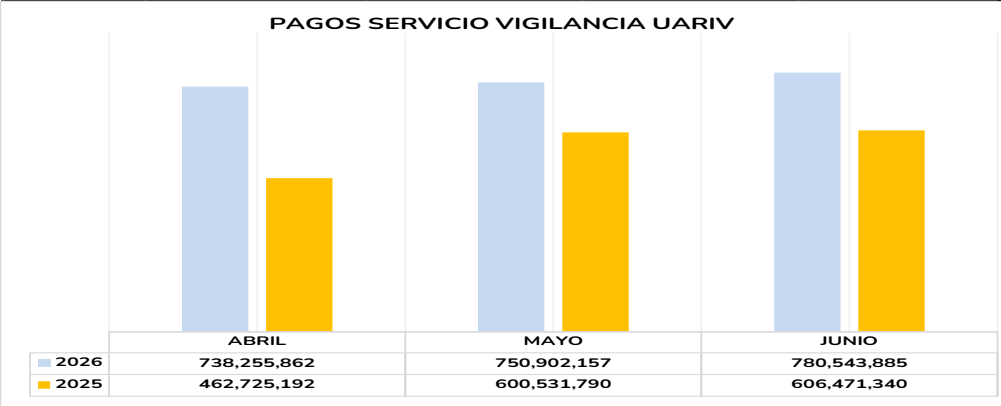
5.9. Esquemas de seguridad.

En la actualidad se realiza el esquema de seguridad para la Dirección General conforme los lineamientos determinados y los costos establecidos por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. En este escenario es necesario tener presente que estos esquemas se hacen conforme los riesgos de los servidores públicos y mediante las metodologías que determinan, en cada caso, el esquema requerido y es la Unidad de Protección la que dispone el costo, que se cancela a través del convenio pertinente.

a) Vigilancia.

La vigilancia se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Superintendencia de Vigilancia, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los dispositivos que se consideren pertinentes.

PERIODO	PAGO VIGILANCIA ABR-JUN-2026	PAGO VIGILANCIA ABR-JUN-2025	VARIACION PAGOS 2026 - 2025	% VARIACION PAGO 2026 - 2025
ABRIL	738,255,862	462,725,192	275,530,670	59.55%
MAYO	750,902,157	600,531,790	150,370,367	25.04%
JUNIO	780,543,885	606,471,340	174,072,545	28.70%
TOTALES	2,269,701,904	1,669,728,322	599,973,582	35.93%



PAGOS VIGILANCIA 2025-2024 Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 26 de 39

Para cada uno de los meses de abril a junio de 2026 comparado con mismo trimestre de 2025 se detalla el valor económico cancelado por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas al proveedor encargado de asistir con el compromiso del cumplimiento en la prestación del servicio atendiendo las obligaciones contractuales establecidas previamente y de acuerdo con los estudios técnicos determinados.

A nivel general para el trimestre de abril, mayo y junio de 2026 se asignaron recursos para este rubro por valor de \$ 2.269.701.904 (100%) y con respecto al mismo periodo del 2025 en donde se ejecutaron recursos por valor de \$ 1.669.725.322 se presentó INCREMENTO en el pago de los servicios por este rubro por \$ 599.973.582 (35.93%), teniendo en cuenta el aumento de 23.52% del SMLV incluido en los pagos cancelados en el mes de abril \$ 275.530.670 (59.55%), mayo \$ 150.370.367 (25.04), y para junio con \$ 174.072.545 (28.70%), de acuerdo con la información aportada por el área de Coordinación Administrativa De la Unidad para las Víctimas se asignaron recursos por valor de \$738.255.862 (32.53%) en abril, para mayo \$ 750.902.157 (33.08%), y en junio \$ 780.543.885 (34.39%) respectivamente.

5.10. Aseo y Cafetería

El servicio de Aseo-Cafetería se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Agencia Nacional de Precios Colombia Compra Eficiente, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los implementos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

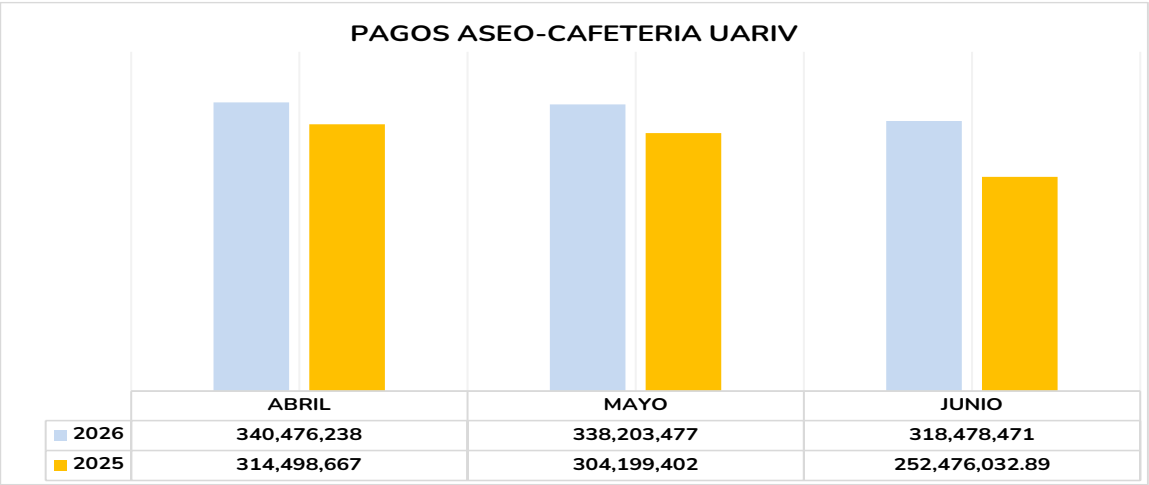
PERIODO	PAGO ASEO -CAFETERIA ABR-JUN-2026	PAGO ASEO -CAFETERIA ABR-JUN-2025	VARIACION PAGOS 2026 - 2025	% VARIACION PAGO 2026 - 2025
ABRIL	340,476,238	314,498,667	25,977,571	8.26%
MAYO	338,203,477	304,199,402	34,004,075	11.18%
JUNIO	318,478,471	252,476,033	66,002,438	26.14%
TOTALES	997,158,187	871,174,102	125,984,085	14.46%

INFORMACIÓN VALORES ECONOMICOA IMPLEMENTOS Y SERVICIOS – Fuente Propia

En los gastos de servicios de Aseo-Cafetería en general para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas para el periodo de abril a junio de 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025 se observa INCREMENTO por valor de \$ 125.984.085l con un 14.46% en promedio en donde abril representa el aumento en \$ 25.977.574 (8.26%), mayo aumenta en \$ 34.004.075 (11.18%) y en junio el aumento es de \$ 66.002.438 (26,14%), incremento en los costos que responden a la variación de los precios normales y regulados por el ente rector, y el respectivo uso del Registro presupuestal de las operaciones económicas de este periodo.

Para el periodo acumulado de abril a junio del 2026 se destinaron recursos económicos para este rubro la suma de \$ 997.158.187 que se distribuyeron en porcentajes de menor a mayor pago, en el mes de abril el pago fue de \$ 340.476.238 (34.14%), mayo \$ 338.203.477 (33.92%) y junio \$ 318.478.471 (31.94%).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 27 de 39



SUMINISTROS Y PAGOS IMPLEMENTOS Y SERVICIOS – Fuente Propia

5.11. Vehículos oficiales

La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas no posee un parque de automóviles propios, por esta razón el uso de estos tiene dos caminos, el primero lo relacionado con los vehículos de esquemas de seguridad, cuyos costos hacen parte del valor de los servicios que entrega la Unidad de protección que no aplica para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

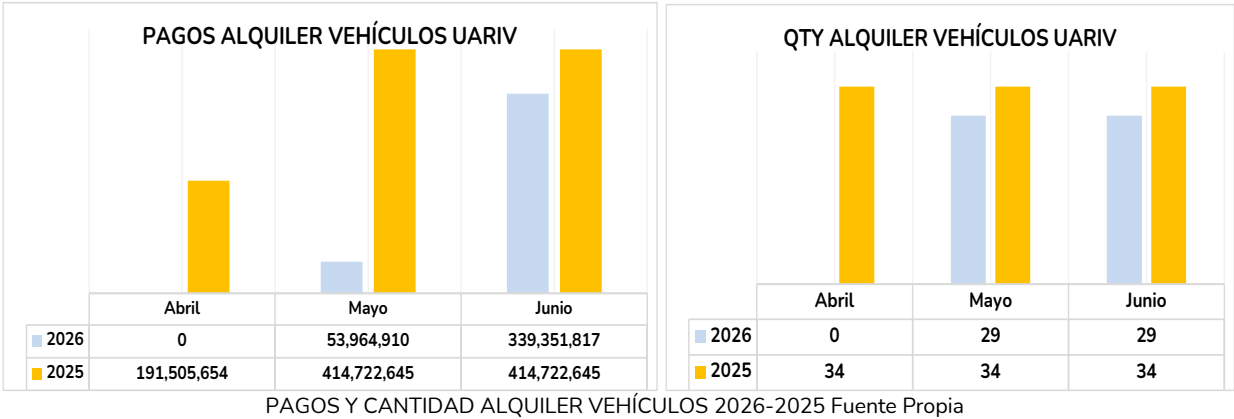
El segundo sendero es los vehículos que mediante un contrato se adquiere el servicio de transporte para los servidores de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

PERIODO	PAGO VEHÍCULOS FIJOS ABR-JUN-2026	PAGO VEHÍCULOS FIJOS ABR-JUN-2025	VARIACION PAGO	% VARIACION PAGO
Abril	0	191,505,654	-191,505,654	-100.00%
Mayo	53,964,910	414,722,645	-360,757,735	-86.99%
Junio	339,351,817	414,722,645	-75,370,828	-18.17%
TOTALES	393,316,727	1,020,950,944	-627,634,217	-61.48%

PERIODO	QTY VEHÍCULOS FIJOS ABR-JUN-2026	QTY VEHÍCULOS FIJOS ABR-JUN-2025	% VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS	% VARIACION QYT VEHÍCULOS FIJOS
Abril	0	34	-34	-100.00%
Mayo	29	34	-5	-14.71%
Junio	29	34	-5	-14.71%
TOTALES	58	93	-35	-37.63%

PAGOS Y CANTIDAD ALQUILER VEHÍCULOS 2026-2025 Fuente Propia

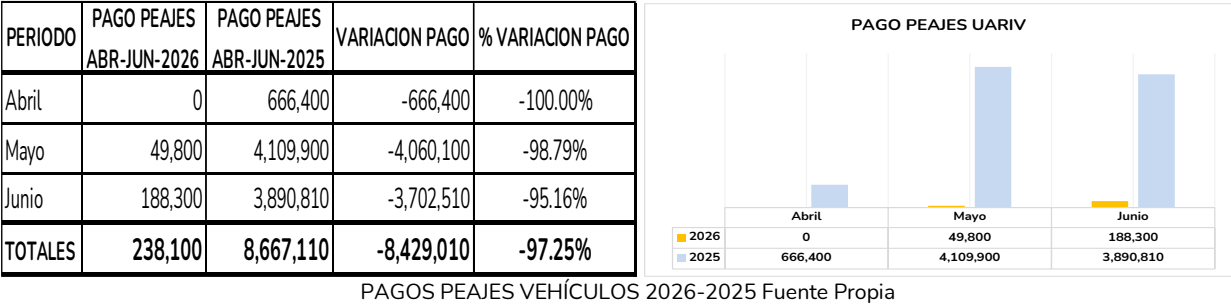
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 28 de 39



Lo facturado de las camionetas fijas de los meses de abril a junio de 2026 se asignaron recursos económicos para este rubro por valor de \$ 393.316.727 y en general se presenta una DISMINUCIÓN por valor de \$ -627,634,217 (-61.48%) por los encargados de prestar el servicio y teniendo en cuenta la información aportada por los encargados de la verificación tomando como base la no firma oportuna del correspondiente contrato para la ciudad de Bogotá y las 20 territoriales a nivel nacional, en el rubro de alquiler vehículos el ahorro para el mes de Abril con una reducción en costos de \$-191.505.654 (-100%), para los meses de mayo con el mayor valor de disminución con \$-360.757.735 (-86.99%) y junio por valor de \$-75,370,828 (-18.17%) se incrementó de mayor valor del costo pagado se evidencia en el mes de junio con \$ 339.351.817 en el desplazamiento y cumplimiento de la organización en el desarrollo de las actividades en beneficio de las víctimas y por la seguridad de los funcionarios en territorio.

Se entenderá por servicio fijo, la prestación del servicio de transporte a La Unidad para las Víctimas asignados de manera permanente con disponibilidad de vehículo de lunes a domingo las 24 horas y el servicio se paga por mes.

Para el pago de los peajes cancelados durante el segundo trimestre de 2026 se la siguiente:



A su vez el costo de los peajes en el desplazamiento de los vehículos a nivel nacional los asume la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, es así como para el periodo de abril a junio de 2026 el valor reconocido para este rubro fue por \$ 238.100 el cual comparado con el mismo periodo de 2025

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 29 de 39

se DISIMINUYO en \$-8.429.010 (97.25%), siendo el mes de junio el mas alto de los pagos en este rubro con \$ 188.300 (79.08%).

Información enviada por el proceso: Periodo 2025.

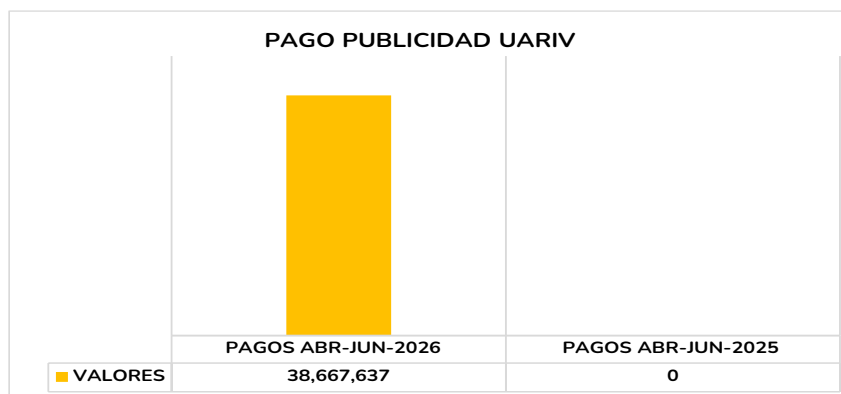
La reducción en los valores del primer trimestre del año 2026 con respecto al mismo período del año 2025 obedece a que por lineamientos de austeridad para esta vigencia se tienen suspendidos los servicios adicionales de transporte.

- Para la vigencia 2026 se suscribieron catorce (14) órdenes de compra, mediante las cuales se contrataron veintinueve (29) vehículos. La flota está conformada por dos tipologías: vehículos con motor de combustión interna tipo pick-up doble cabina 4x4 y vehículos híbridos tipo campero.
- Las órdenes de compra corresponden a los números 164544, 164545, 164546, 164621, 164622, 164623, 164624, 164625, 164626, 164627, 164628, 164631, 164698 y 164699.
- La prestación del servicio inició durante la última semana del mes de mayo de 2026.

5.12. Publicidad estatal.

Durante el segundo trimestre del año 2026 (abril, mayo, junio) la Oficina Asesora de Comunicaciones solicitó recursos para el pago de publicidad o publicaciones de los servicios para la divulgación, circulación, comunicación e implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas en medio internos y externos por valor de \$ 38.667.637 (100%).

B. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. Capitulo III del Decreto de Austeridad (Decreto 1737 de 1998) y Art. 13 del Capitulo IV						
Nº	ASPECTOS CUANTITATIVOS					
	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	PAGOS ABR-JUN-2026	PAGOS ABR-JUN-2025	% Variacion PAGOS 2026-2025
1	Contrato 1072 DE 2026	Contratar la prestación de servicios para la divulgación, circulación, comunicación, implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, incluido el monitoreo a los medios de comunicación digitales y tradicional.	C-4199-1500-5-0-4199064-02	38,667,637	0	100%
TOTALES				38,667,637	0	0



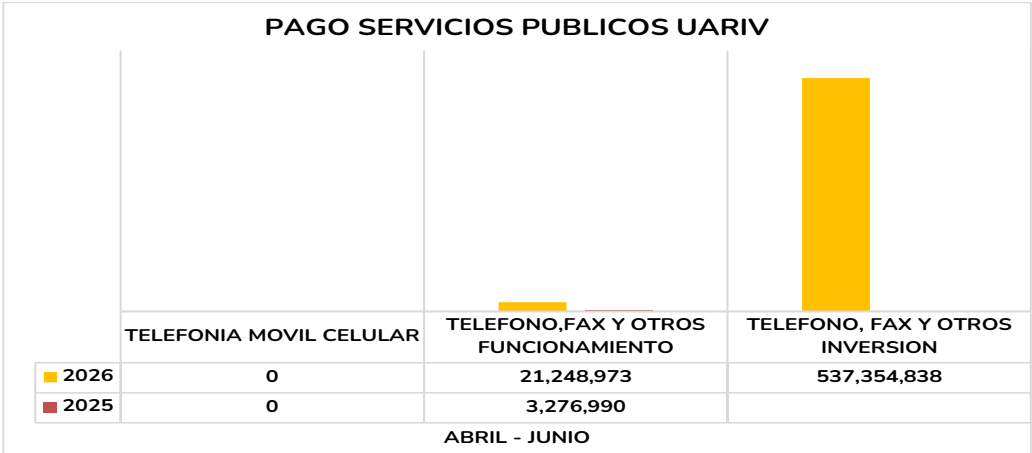
PAGOS PUBLICIDAD OAC UARIV – Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 30 de 39

5.13. Telefonía.

Dentro de la información parta este rubro se incluyo un pago adicional por un servicio que no se había reportado hasta la fecha en los cada uno de los informes anteriores.

ASPECTOS CUALITATIVOS					
Nº	CONCEPTO	PAGO ABRIL-JUNIO 2026	PAGO ABRIL-JUNIO 2025	VARIACION PAGOS 2026 - 2025	% VARIACION ABRIL-JUNIO-2026- 2025
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	0	0	0	0.00%
5	TELEFONO,FAX Y OTROS FUNCIONAMIENTO	21,248,973	3,276,990	17,971,983	115.42%
6	TELEFONO, FAX Y OTROS INVERSION	537,354,838			
TOTAL PAGADO		558,603,811	3,276,990	555,326,821	16946.25%



INFORMACIÓN Y TABULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Fuente Propia

Se evidencia INCREMENTO general por parte de la Unidad para las Víctimas en el consumo en el servicio de Telefonía y Fax en FUNCIONAMIENTO más INVERSION por valor de \$ 558.603.811 (16.946,25%%). Este aumento se presenta a nivel general y principalmente en la ciudad de Bogotá en donde los contratos por INVERSION de servicio al ciudadano y línea de atención gratuita para las Víctimas tienen su mayor aprovechamiento y utilización en la asistencia y asesoría en la orientación y aclaración de inquietudes y orientación sin costo económico en la orientación para las solución de las PQRS a nivel central y a nivel nacional en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

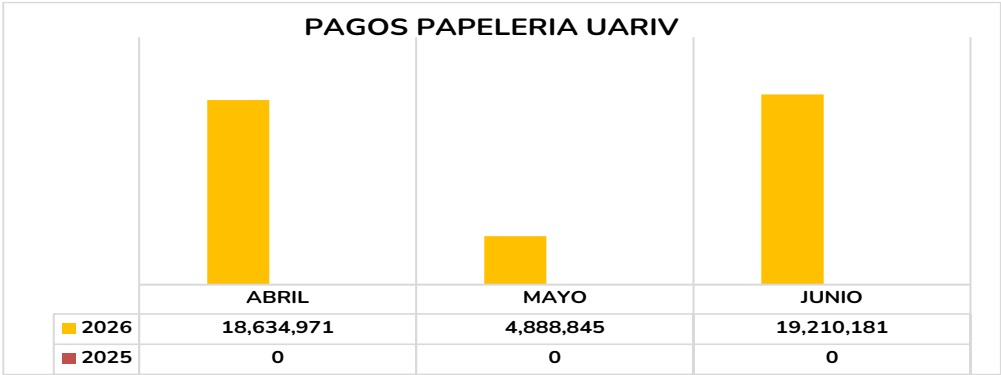
Sin embargo, el servicio de Telefonía Celular por FUNCIONAMIENTOS el que DISMINUYE a \$ 0,00 (0.00%) y situación contraria de INCREMENTO para este rubro en INVERSIÓN donde se evidencia en el servicio de Teléfono, Fax, Telefonía Fija por valor de \$ 537.354.838 (16297.82%) durante el periodo del 2026 comparado con el mismo periodo del 2025 donde no se reportó este gasto para la sede central de Bogotá y las 20 territoriales de la Unidad para las Víctimas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 31 de 39

5.14. Papelería

Durante el segundo trimestre del año 2025 (abril a junio) la Oficina de Coordinación Administrativa realizo él envío del informe correspondiente a la solicitud efectuada por esta dependencia dando cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Entrega de Información Oportuna” según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

PERIODO	PAGO PAPELERIA ABR-JUN-2026	PAGO PAPELERIA ABR-JUN-2025	VARIACION PAGOS 2026 - 2025	% VARIACION PAGO 2026 - 2025
ABRIL	18,634,971	0	18,634,971	100%
MAYO	4,888,845	0	4,888,845	100%
JUNIO	19,210,181	0	19,210,181	100%
TOTALES	42,733,997	0	42,733,997	100%



INFORMACIÓN PAPELERIA – Fuente Propia

5. 15. Otros Servicios Públicos

El grupo de Gestión Financiera realizó el seguimiento y monitoreo mensual respecto al pago, reporte y aplicación de cada servicio público.

ASPECTOS CUALITATIVOS					
Nº	CONCEPTO	PAGO ABRIL- JUNIO 2026	PAGO ABRIL-JUNIO 2025	VARIACION PAGOS 2026 - 2025	% VARIACION ABRIL- JUNIO-2026 - 2025
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	48,036,247	36,591,798	11,444,449	31.28%
2	ENERGIA	444,847,090	518,318,524	-73,471,434	-14.17%
3	GAS NATURAL	21,130	27,096	-5,966	-22.02%
TOTAL PAGADO		492,904,467	554,937,418	-62,032,951	-11.18%

SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, GAS Y ENERGIA Fuente Propia

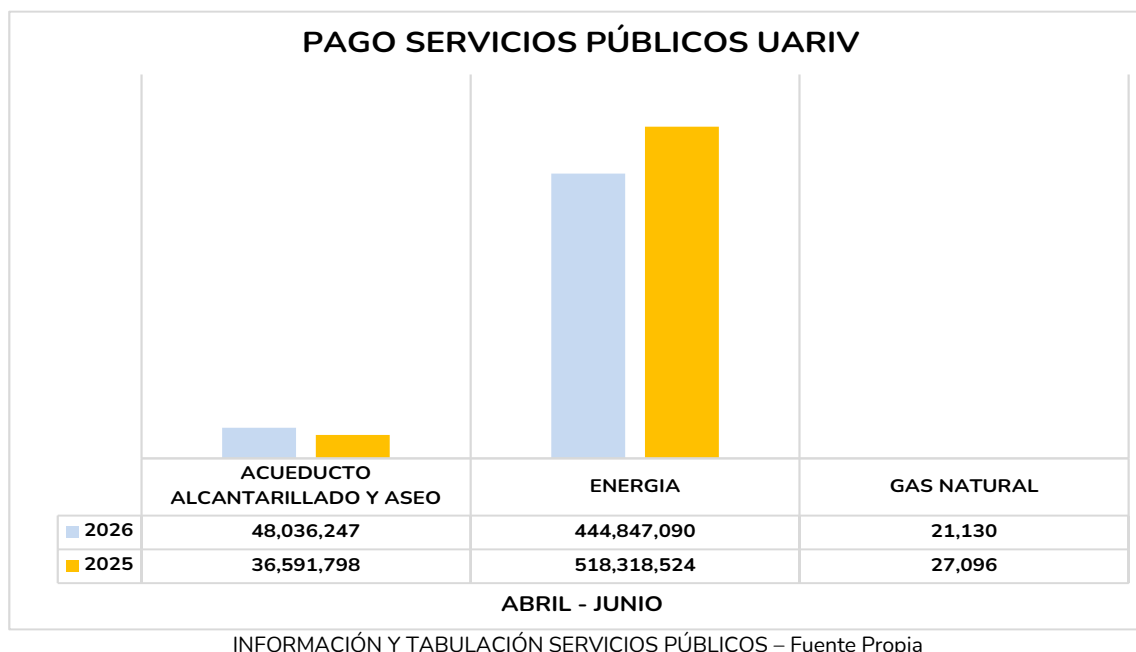
Para este rubro de otros servicios públicos básicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, Energía y Gas Natural, la Unidad para las Víctimas asigno recursos presupuestales para el segundo trimestre de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 32 de 39

2026 por valor de \$ 492.904.467 de acuerdo con la información aportada por el grupo de Coordinación Administrativa y se presentó DISMINUCIÓN general por valor de \$-62.032.951 (-11.18%) con respecto al mismo periodo del año 2025.

Se evidencia para el periodo de año 2026 comparando con el mismo trimestre del 2025 un INCREMENTO en el servicio de Acueducto y Alcantarillado con \$ 11.444.449 (31.28%), caso contrario se evidencia con DISMINUCIÓN en el servicio de Energía con \$-73.471.34 (-14.17%), siendo el mayor gasto que se presenta con \$ 444.847.090 (90.25%), al contrario el servicio de Acueducto y Alcantarillado con un gasto de \$ 48.036.247 (9.75%) teniendo en cuenta que estos valores corresponden al consumo de la Unidad para las Víctimas a nivel central y las 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

Es importante tener en cuenta que en el consumo y pagos estos servicios públicos básicos domiciliarios por los consumos mensuales y trimestrales de abril a junio de 2026 presentaron INCREMENTOS controlados en el caso particular del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; caso contrario se evidencia de DISMINUCIÓN en los servicios de ENERGIA y GAS teniendo en cuenta los altos reajustes de tarifas diferenciales en cada una de las sedes que hace presencia la UARIV a nivel nacional que han tenido especialmente estos servicios en la atención y cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales de todos los servidores públicos a la presencialidad para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas.



Los valores pagados por concepto de servicios públicos durante el segundo trimestre de 2026 han disminuido positivamente en el consumo de los servicios públicos tanto en la sede nacional como en

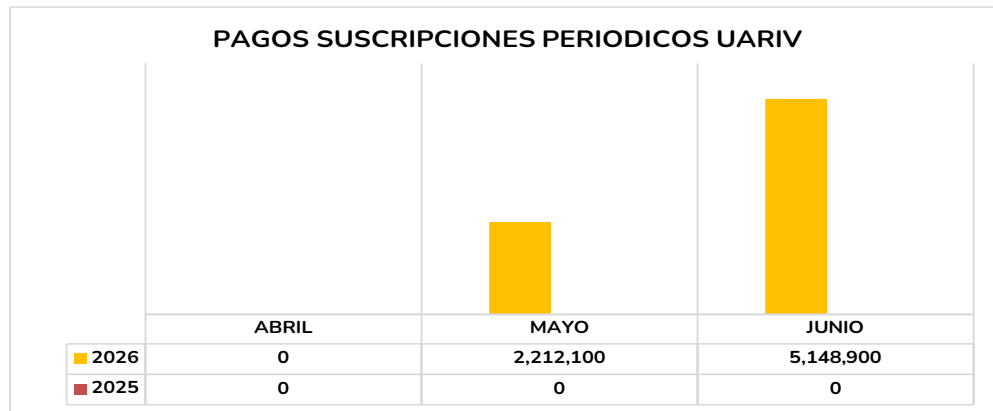
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 33 de 39

territorio teniendo en cuenta la atención al público y la normalidad en la prestación del servicio en las oficinas de Bogotá y las 20 territoriales y el alza del Kwh y M3 en las diferentes empresas de servicios públicos.

5.16 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Durante el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) la Unidad para las Víctimas en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó pagos correspondientes a suscripciones a periódicos y revistas, publicidad o publicaciones por valor de \$ 7.361.000 (100%) comparado con el mismo periodo del 2025 donde no se reportó ninguna asignación de recursos, evidenciándose que para el mes de mayo se asignaron recursos por \$ 2.212.100 y para el mes de junio se destinaron recursos económicos por valor de \$ 5.148.900 de acuerdo con la información aportada por la Coordinación Administrativa de la Unidad para las Víctimas.

PERIODO	PAGO SUSCRIPCIONES ABR-JUN-2026	PAGO SUSCRIPCIONES ABR-JUN-2025	VARIACION PAGOS 2026 - 2025	% VARIACION PAGO 2026 - 2025
ABRIL	0	0	0	0.00%
MAYO	2,212,100	0	2,212,100	100%
JUNIO	5,148,900	0	5,148,900	100%
TOTALES	7,361,000	0	7,361,000	100%



INFORMACIÓN SUSCRIPCION REVISTAS – Fuente Propia

5.17 Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Durante el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de contratos de este tipo.

5.18 Condecoraciones

Legalmente la UARIV no puede otorgar ningún tipo de condecoración.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 34 de 39

5.19 Racionalización en la Contratación de Estudios

Durante el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de este tipo de contratos.

5.20 Sostenibilidad ambiental

La UARIV en el marco de los principios de buenas prácticas ambientales en su compromiso de Adhesión al Pacto Global, contribución a los objetivos de desarrollo sostenible-ODS y en la implementación de los lineamientos para la “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública” trabaja en el establecimiento de estrategias y acciones para promover las buenas prácticas de consumo de papel en cada una de las áreas y dependencias de la entidad; con el fin de disminuir el uso de papel en la Entidad por medio de la implementación de estrategias y acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-2023 (Programa de Buenas Prácticas Cero Papel) cuyo objetivo es generar la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la política ambiental y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales, a través de la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y la adecuada utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles, facilitando el acceso a la información, permitiendo disminuir costos de funcionamiento. Lo anterior al cumplimiento del MIPG a través de política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público que tienen como finalidad *“El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”*¹

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO.

Teniendo en cuenta que uno de los principales propósitos del este informe es analizar el comportamiento de los gastos que son sujetos de austeridad con respecto al mismo período de la vigencia anterior, partiendo de los ítems relacionados en el Decreto 0199 de 2024, lo que implica precisamente realizar la comparación y determinar la variación con respecto a datos históricos, no es preciso, de acuerdo con la estructura del presente informe, relacionar información adicional en este capítulo.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Reporte de información incompleta o extemporánea, por parte de los funcionarios de la gestión administrativa, responsables de su envío, de acuerdo con los ítems requeridos en el decreto que regula el presente informe.

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5 de fecha marzo de 2023.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 35 de 39

No acatamiento de los lineamientos y medidas de ahorro establecidos en las Directivas Presidenciales y demás normatividad aplicable, tendientes a generar austeridad con respecto al consumo de los recursos empleados por las entidades públicas.

Carencia de responsables con respecto a la definición, implementación, control y seguimiento de las medidas y planes de austeridad establecidos, con base en el comportamiento, resultado y análisis presentados en el presente informe.

Falta de información que permita establecer las causas de variaciones importantes identificadas en los diferentes ítems analizados.

Desconocimiento por parte de las directivas de la entidad y los responsables del control del gasto, con respecto a los incrementos representativos presentados en los diferentes rubros analizados, no generando las acciones correctivas del caso para controlar el gasto en pro de la austeridad.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto 0069 del 24 de enero de 2025 y el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, en su artículo 23. Seguimiento e informe, inciso segundo entrega este informe y hace las siguientes recomendaciones que no son vinculantes para la Alta Dirección, pero pueden ser orientadoras en la toma de decisiones de austeridad administrativa.

1. Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2026 y posteriores.
2. A las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos, con el fin de contar con información oportuna para la elaboración del presente informe.
3. De los 857 cargos asignados a la UARIV de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 813 servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad para el mismo periodo de la anualidad 2025 el total de servidores vinculados era de 795. Lo anterior implica un incremento de 62 cargos a nivel nacional, los que representan el 7.23%.
4. Para el alquiler de vehículos fijos y por servicio de vigilancia, requeridos por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales, se recomienda al administrador del proceso legalizar oportunamente la cuenta correspondiente, con el fin de contar con información al día.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 36 de 39

5. Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad 0069 del 24 de enero de 2025 estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.
6. Se sugiere a las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte, que se agilice su entrega, al área de Gestión Financiera y Contable dentro de los plazos establecidos, para el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponde.
7. Sensibilizar y fomentar a los colaboradores de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos a su disposición con el fin de lograr ahorros significativos, en los conceptos que sea posible.
8. Para el periodo abril a junio de 2026 la Contratación por las fuentes de Funcionamiento la contratación del personal de PLANTA con un INCREMENTO de 81 funcionarios, ya que INVERSION el FRV firmo 11 contratos y la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas por ley de garantías no realizo firma de contratos por prestación de servicios.
9. Resulta importante que la dependencia responsable de los servicios públicos realice seguimiento y analice las variaciones importantes de consumo, con el fin de establecer las causas correspondientes, cuando se trata de incrementos y se tomen las medidas correspondientes.
10. Las medidas de austeridad contenidas en el Decreto y las demás normas asociadas a este mismo propósito deben ser conocidas y atendidas con mayor atención y prioridad por parte de los involucrados y directivas de la organización, dado que ello representaría, además del cumplimiento legal, un beneficio económico para la entidad.
11. Los recursos destinados al pago de viáticos y tiquetes nacionales representan un porcentaje importante de los gastos en los que incurre la entidad para el cumplimiento de sus funciones, por lo tanto, los líderes de los procesos responsables en su planeación, autorización y seguimiento deben revisar y analizar el uso adecuado de dichos recursos y trabajar en estrategias tendientes a su uso racional y a la generación de mayor austeridad.
12. En los servicios de Acueducto y Energía se evidencia un incremento considerable con respecto al período analizado, por lo tanto, corresponde a un ítem a revisar por parte del líder responsable, con el propósito de analizar su comportamiento y evaluar alternativas que permitan un mayor ahorro sobre el particular, situación contraria se evidencia con respecto al servicio de telefonía fija y celular.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 37 de 39

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Teniendo en cuenta la información y datos remitidos por parte de cada uno de los responsables, se evidencia por parte de esta oficina la necesidad de reforzar las acciones de control y seguimiento con respecto a los conceptos que permiten una mayor austeridad, así mismo, se hace necesario definir desde la Dirección y Secretaria General lineamientos claros y contundentes de control, así como de mayor compromiso por parte de los colaboradores de la organización, en la implementación de medidas y acciones tendientes al ahorro de recursos, con el fin de lograr resultados positivos en la gestión de austeridad de la entidad, sin desconocer cual el objetivo de la misma en la administración de los recursos económicos asignados en el presupuesto de la nación de acuerdo con su misionalidad y en beneficio de las víctimas.

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 estableciendo medidas de austeridad en el gasto público para la vigencia fiscal 2026. Este decreto, que hace parte del Plan de Austeridad del Gasto 2025, busca racionalizar el uso de los recursos públicos y optimizar el gasto estatal, con el objetivo de generar ahorros y reducir la presión del gasto en 4 o 5 billones de pesos, Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, y atender las siguientes recomendaciones:

1. Los funcionarios y Directivos de la Unidad para las Víctimas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la "Ley de Entrega de Información Oportuna" según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional; para que las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte agilicen el proceso de verificación y aprobación para que el área de Gestión Financiera y Contable realice el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponden..
2. Seguimiento e informe, inciso segundo entrega este informe y hace las siguientes recomendaciones que no son vinculantes para la Alta Dirección, pero pueden ser orientadoras en la toma de decisiones de austeridad administrativa.
3. Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2026.
4. Sensibilizar y fomentar a los funcionarios de la Unidad para las Víctimas sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos en Bogotá D.C. y las 20 Territoriales en los rubros que muestran un INCREMENTO en pagos y porcentajes ALTOS y sostener los rubros que presentan REDUCCIÓN en la asignación de recursos.
5. Para las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos que corresponden al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2026.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 38 de 39

6. La Unidad para las Víctimas a la fecha del presente informe cuenta con 857 cargos asignados y una disponibilidad de 62 cargos que representan el 7.23 % para cubrir la planta total durante el año 2026 a nivel nacional.
7. Los gastos de NOMINA en la Unidad para las Víctimas presentaron un INCREMENTO de (17.63%) por \$ 4.800.166.353, teniendo en cuenta que por Indemnización por vacaciones no disfrutadas se reconocieron vacaciones acumuladas a funcionarios que se retiraron de la Unidad para las Víctimas que tenían derecho por sus servicios prestados por valor de \$ 168.196.196 (100%).
8. El alquiler de vehículos fijos y por servicios usados por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales disminuyó para el 2026 en \$-627,634,217(-61.48%), se le recomienda al administrador del proceso legalizar en el mes que corresponde el gasto al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2026y a futuro.
9. Para el servicio de vigilancia y monitoreo usado por la Unidad para controlar el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro se incrementó en \$ 599,973,582 (35.93%) para el 2026 comparado con el mismo periodo del 2025 por el incremento del 23.5% del SMLV.
10. Para el periodo abril a junio de 2026 los Gastos Administrativos de arriendos sede San Cayetano y la sedes de las 20 territoriales se incrementó en 607.584.285 (14.86%), igualmente el servicio de Aseo y Cafetería se INCREMENTO en \$ 125,984,085 (14.46%) comparado con el mismo periodo del 2025.
11. Los Tiquetes nacionales presentaron disminución por \$ -813,122,049 (-73.76%) presentando la mayor reducción en los meses de mayo y junio del periodo analizado, por el contrario, el rubro que se incrementó fue Viáticos Nacionales con \$ 290,562,196 (21.64%) en el uso de recursos.
12. Para los Tiquetes internacionales por viajes al exterior se evidencia disminución en los pagos por valor de \$ -22,118,390 (-75.44%), rubro que al que se le asignaron recursos económicos por \$ 29.319.340 (100.00%) durante el periodo analizado comparado del 2025.
13. Para el periodo abril a junio de 2026 la Contratación por Funcionamiento se presentó INCREMENTO por pago del reajuste salarias a los 795 funcionarios de planta, mientras que por Inversión que realiza la UARIV por medio de PRESTACIÓN DE SERVICIOS presento un DISMINUCIÓN en los recursos asignados con respecto al año anterior, teniendo en cuenta que **no se suscribieron contratos en este periodo, por cuanto nos encontrábamos en ley de garantías** esta modalidad en los procesos misionales de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

APROBÓ


 CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO

Elaborado: WILLIAM A. MÁRQUEZ MONTERO
Profesional Universitario OCI-UARIV



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 39 de 39

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.